

Equipo de Investigación Histórica

Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/ o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 10/2019 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **BLEIER HOROVITZ, Eduardo**¹.



Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I. 499.228.
- Credencial Cívica: AHA 4170.
- Individual dactiloscópica: V 4444 V 4444.
- Edad: 47 años.
- Fecha de nacimiento: 12/11/1927.
- Lugar: Montevideo.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Casado.
- Hijos/as: 4.
- Domicilio: San José 1276, Montevideo.
- Ocupación: Odontólogo.
- Alias: Enrique.
- Militancia política: Partido Comunista (P.C.U.), Frente Amplio (FA). Miembro del Comité Central, Secretario Departamental de Finanzas (P.C.U.).
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Legajo N° L.D.D. 007.

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de Desaparición.

Seguimiento, vigilancia y requisitorias²:

- 15/06/1976. Juzgado Militar de Instrucción de 1er Turno. Solicitud de captura³.
Oficio N.º 734/976, en el mismo consta la solicitud de aprehensión de 8 personas por vinculación con el P.C.U. En el séptimo lugar figura: *“Eduardo Bleier Horovitz, C.I. No. 499228, Odontólogo, nacido en Montevideo el día 12-11-1926”*.
- 09/08/1976. Servicio de Información de Defensa. Departamento III. Requisitoria N.º 11/976⁴.
El SID emite la Requisitoria N.º 11/976, requiriendo la captura de las personas que figuran en el listado por vinculación con el P.C.U. Eduardo Bleier Horovitz figura como requerido con el N.º 1189, entre otros militantes del P.C.U. requeridos como José Manuel Escudero Mattos, N.º 1188.
- 11/08/1976. Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicado N.º 1334.
La Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas emite el Comunicado N.º 1334, el que se publica en diarios solicitando la colaboración de la ciudadanía para: *“lograr la captura de las personas que se citan a continuación, por sabérselas vinculadas al proscripto Partido Comunista y no presentarse al llamado de la Justicia Militar”*.⁵ (Sigue una lista de 14 personas, de las cuales la sexta es Eduardo Bleier, conteniendo precisos datos filiatorios).

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 29/10/1975.
- **Lugar:** Vía pública, Montevideo. Uruguay.
- **Hora:** Entre las 21 y 22 horas.
- **Circunstancia:** El Informe de la Comisión para la Paz (2003) menciona

² Transcripción de los documentos en la sección de esta ficha: Transcripción textual de testimonios y documentos oficiales con información de la víctima.

³ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 602: rollo 602_0668.1985 y rollo 602_0669.1985. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

⁴ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 602: rollo 602_1288.1985 y rollo 602_1289.1985. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

que: *“Fue detenido en la vía pública el 29 de octubre de 1975, entre las 21 y las 22 horas”*⁵.

- **Testimonio:** Carlos Bleier (su hijo), testimonia ante la Comisión Investigadora Parlamentaria sobre situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la motivaron, el 27/05/1985; que su padre es detenido el 29/10/1975. De esta forma, varios testigos le informan, a él y su tía, que su padre el día 29 no había concurrido a una cita que tenía prevista⁶.

Reclusión.

- **Lugar:** Centro Clandestino de Detención (C.D.D.) “300 Carlos R” y C.D.D. “300 Carlos”⁷.

- **Acerca de los Centros de detención:**

El C.C.D. “300 Carlos R” sita en Rambla República de México N.º 5515, fue presumiblemente el primer centro clandestino del SID. La casa pertenecía al M.L.N.-T y fue incautada por las Fuerzas Armadas. Fue conocida como “Casa de Punta Gorda”, “300 Carlos R” o “Infierno Chico”. Además de la entrada principal por la Rambla República de México contaba con una entrada por el fondo sobre la calle Mar Ártico.

El 2 de noviembre de 1975 comienza a funcionar el C.C.D conocido como “300 Carlos”, “El Infierno Grande”, “La Fábrica” y, según testimonios, decenas de reclusos son allí trasladados. Este C.C.D. funcionaba en el galpón número 4 del Servicio de Material y Armamento del Ejército (S.M.A.), ubicado en Av. de las Instrucciones 1925, a los fondos del Batallón de Infantería No. 13, en el departamento de Montevideo. Dicho centro -en función de la información acumulada hasta el momento- fue el primer centro clandestino de detención dirigido por el OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas). El funcionamiento se extendió desde principios de noviembre del 1975 y hasta por lo menos abril de 1977, según los testimonios obtenidos hasta la fecha.

⁵ Informe completo de la Comisión para la Paz, referido a Bleier Horovitz, Eduardo en la sección de esta ficha: Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

⁶ Ver transcripción del testimonio al final de la ficha.

⁷ Según testimonios, es internado en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas a consecuencia de las torturas recibidas, siendo posteriormente trasladado nuevamente al “300 Carlos”, donde es visto por última vez. Comisión Investigadora Parlamentaria sobre situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Acta Nro. 8, 210. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Ficha de datos en Legajo Personal de Eduardo Bleier. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

- **Testigos:** Rita Ibarburu (detenida el 31/10/1975), Sara Youtchak (detenida el 21/10/1975), José Wolman (detenido el 04/11/1975), Alcides Lanza (detenido el 02/02/1976), Vilma Antúnez (detenida el 03/11/1975).

- **Testimonios:** Rita Ibarburu y Sara Youtchak declaran que estando recluidas pudieron observar y comunicarse en varias ocasiones con Bleier tanto en el C.C.D. de Punta Gorda, “300 Carlos R” como en el Batallón de Infantería N°13, C.C.D. “300 Carlos”. Ambas testimonian acerca de las salvajes torturas a las que fue sometido y que a fines de 1975 recuerdan haberlo visto con una máscara de oxígeno.

También José Wolman y Alcides Lanza declaran haber escuchado y visto a Bleier siendo sometido a salvajes torturas en el C.C.D. “300 Carlos”. A su vez Vilma Antúnez declara que el 07 de noviembre de 1975, estando detenida en el mismo C.C.D., sienten gritos y ven a Bleier mientras caía rodando por una escalera, también declara que al llegar al suelo fue castigado a golpes.

- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** Según los testimonios es visto por última vez en febrero de 1976, en el Centro clandestino de detención “300 Carlos”, “El Infierno Grande”, “La Fábrica”.

- **Posible circunstancia de muerte:** Según el informe de la Comisión para la Paz (COMIPAZ, 2003), Eduardo Bleier muere entre el 1 y el 5 de julio de 1976, a causa de las torturas recibidas en el C.C.D. “300 Carlos”. A su vez el Informe de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005) coincide en relación a la fecha de muerte.

Asimismo el Informe de la COMIPAZ señala que *“Sus restos -según la información recibida- habrían sido primero enterrados en el Batallón 14 de Toledo y después exhumados, incinerados y tirados al Río de la Plata”*. Por su parte el Informe de las Fuerzas Armadas señala: *“A diferencia de lo establecido en el informe de la Comisión para la Paz, sus restos fueron enterrados en el predio del Batallón I Mec. No. 13 y no en el Batallón I Parac. No. 14, como lo establece el antes mencionado informe; posteriormente fueron exhumados. Trasladados al predio del Batallón I. Parac. No. 14, fueron cremados; siendo sus cenizas y restos esparcidos en la zona”*.

Lo señalado por ambos informes quedó demostrado que no era cierto a la luz de los hechos referidos al hallazgo de los restos de Eduardo Bleier, enterrados en el predio del Batallón de Infantería 13, no habiendo sido exhumados, ni incinerados ni sus cenizas esparcidas en la zona o en el Río de la Plata.

Equipo de Investigación Histórica

Contexto histórico de su detención y reclusión:

El Partido Comunista del Uruguay (P.C. posteriormente denominado P.C.U.) es fundado el 21 de setiembre de 1920, siguiendo los lineamientos del II Congreso Mundial de la Internacional Comunista. En las décadas del '60 y '70, la organización alcanza un amplio crecimiento numérico, siendo un actor de influencia en el movimiento social, sindical y estudiantil, consolidando al mismo tiempo su presencia parlamentaria. Posteriormente, en el año 1962 impulsa la primer coalición electoral de izquierdas en Uruguay (FIDEL) y en el año 1971, ocupa un rol importante, junto con otros sectores políticos, en la gestación y fundación del Frente Amplio⁸.

A lo largo del período 1973-1984, la dictadura cívico-militar uruguaya desplegó una amplia represión contra el Partido Comunista. Esta organización política se transformó, en el nuevo contexto histórico, en un enemigo referencial para el régimen que encontró en *“la agresión del comunismo internacional contra la nación”* una de las más importantes justificaciones doctrinarias⁹.

Tras el golpe de Estado del 27 de junio de 1973, entre los múltiples objetivos del régimen, está el de disolver al Partido Comunista y a la Unión de Juventudes Comunistas (U.J.C.), así como todas las organizaciones vinculadas a las que denominó “de fachada”: la propia Convención Nacional de Trabajadores (C.N.T.), Ediciones Pueblos Unidos, Instituto Cultural Unión Soviética, empresas de comercio de importación con países socialistas, y otras. El 28 de noviembre de 1973, el Poder Ejecutivo emite el Decreto N° 1026/973, por el cual se ilegaliza el P.C.U. y la U.J.C. , junto a otros partidos y organizaciones políticas de izquierda¹⁰.

La represión contra las múltiples estructuras legales e ilegalizadas del P.C.U. y la U.J.C., así como contra sus militantes, fue permanente a lo

⁸ En las elecciones de 1971, el PCU obtuvo dos senadores (Enrique Rodríguez y Francisco Rodríguez Camusso) y cuatro diputados (Rodney Arismendi, Jaime Pérez, Edmundo Soares Netto y Wladimir Turiansky).

⁹ La vigilancia por parte de los aparatos de seguridad del Estado uruguayo a las actividades legales del P.C.U. no eran nuevas. En democracia, bajo el clima de “Guerra Fría”, en la inmediata segunda posguerra mundial, la inteligencia policial ya desarrollaba labores de recopilación de información y anotaciones sobre las personas, según los archivos policiales disponibles consultados.

¹⁰ Partido Socialista, Unión Popular, Movimiento 26 de Marzo, Movimiento Revolucionario Oriental, Partido Comunista Revolucionario, Agrupaciones Rojas, Partido Obrero Revolucionario, Federación de Estudiantes Revolucionarios del Uruguay, Resistencia Obrero Estudiantil, Federación de Estudiantes Universitarios, Grupos de Acción Unificadora, Grupos de Auto Defensa, clausura de los diarios “El Popular” y “Crónica”.

Equipo de Investigación Histórica

largo de toda la dictadura. Con el objetivo de desarticular la estructura de la organización, se sucedieron diversas oleadas represivas en donde los operativos fueron dirigidos por distintas agencias de inteligencias. La primer operación a gran escala contra el P.C.U. se denominó “Operación Morgan”, y fue llevada adelante por el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (Ocoa), dependiente de la División del Ejército I.

Operación Morgan

A partir de octubre de 1975, el régimen militar despliega una profunda persecución y represión contra toda la estructura orgánica del Partido Comunista del Uruguay. Esta operación a gran escala fue denominada en la jerga represiva como “Operación Morgan”, y fue desplegada en sucesivas oleadas según los objetivos militares. Su epicentro fue la estructura del Partido (Comité Central, finanzas, propaganda y demás). Para llevar adelante dicha operación, se recurrió a la detención de sus dirigentes y militantes y la misma combinó en forma paralela, sobre todo a partir de enero-febrero y hasta junio de 1976, la represión a la Unión de Juventudes Comunistas (U.J.C.) y al Sector Universitario de la U.J.C.

En los inicios de la “Operación Morgan” Ocoa -que aún no contaba con un Centro Clandestino de Detención (C.C.D) propio- condujo a los detenidos a los centros clandestinos del Servicio de Información de Defensa (SID), donde fueron interrogados y brutalmente torturados. En un comienzo se utilizó la casa ubicada en la rambla de Punta Gorda conocida como “300 Carlos R” o “Infierno Chico” y la casa conocida como “Cárcel del pueblo” o “Sótano del SID” de la calle Juan Paullier¹¹.

Posteriormente, el 2 de noviembre de 1975¹²¹³, las decenas de militantes que se encontraban detenidos en esos C.C.D. fueron trasladados en camiones militares al primer centro clandestino de detención dirigido por el Ocoa, conocido como “300 Carlos”, “El Infierno Grande” o “La Fábrica”¹⁴, ubicado en el galpón número 4 del Servicio de Material y Armamento (S.M.A.), en los fondos del Batallón de Infantería N° 13.

¹¹ La misma era propiedad del M.L.N.-T. hasta 1972 cuando es capturada por el Batallón de Infantería Florida, el 27 de mayo, y permanece en manos del Ministerio de Defensa y utilizada como C.C.D por el SID.

¹² Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa (SID). Rollo 687: rollo 687_0850.1986 a rollo 687_0854.1986. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹³ El testimonio de Sara Youtchak militante comunista detenida el 21 de octubre de 1975, menciona que el día 2/11/1975 son trasladados los detenidos por Operación Morgan desde el “300 Carlos R” al galpón denominado “300 Carlos”, en el SMA..

¹⁴ Nombre que le pusieron los propios detenidos por haber allí máquinas cubiertas con toldos.

Equipo de Investigación Histórica

Tanto el Batallón como el S.M.A. dependían directamente del Comando General del Ejército. A este C.C.D también fueron trasladados militantes de otras organizaciones políticas, como los integrantes del Partido por la Victoria del Pueblo (P.V.P) secuestrados en Uruguay en los meses de marzo y junio de 1976¹⁵.

Se estima que en este C.C.D. fueron detenidas, torturadas e interrogadas al menos 600 personas¹⁶, caracterizándose por la gran cantidad de personas recluidas al mismo tiempo y por el perfeccionamiento en los métodos de tortura utilizados. Como menciona el testimonio de Sara Youtchak: *“Sólo en el 300 Carlos habían permanentemente cerca de 200 personas interrogadas. Fue tal vez la mayor base de torturas (...) Lo que los caracterizaba es el alto grado de tecnificación en los medios utilizados, tratando de no dejar marcas visibles (...)”*¹⁷.

Allí los detenidos tenían adjudicado un número que les era colgado del cuello y por el cual eran llamados, para convocarlos a las sesiones de tortura. En concordancia con el carácter “clandestino” de las operaciones, en este C.C.D. los represores actuaban de manera compartimentada, utilizando el alias de “Óscar” acompañado por un número.

Si bien no se puede afirmar el momento de clausura de la “Operación Morgan”; el 26/01/1976 y el 12/02/1976 se emiten dos comunicados que podrían señalar el fin de alguna fase de la misma. El Comando de Jefatura de Policía, y el Comando de la División de Ejército I (D.E.I)¹⁸, felicitan respectivamente a los funcionarios del Departamento N° 5 de la D.N.I.I. y a los Jefes, Oficiales y Personal subalterno de la D.E.I que participaron de las “operaciones antisubversivas” por el “éxito” logrado en su tarea “*en la lucha contra el enemigo*” [cita textual].¹⁹

¹⁵ Estas detenciones se enmarcan en el operativo de desarticulación del sector Agitación y Propaganda del Partido por la Victoria del Pueblo. En el marco del mismo se encuadra el secuestro de Elena Quinteros y su traslado hacia el 300 Carlos, una vez que se vio frustrado su intento de asilo en la Embajada de Venezuela.

¹⁶ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa (SID). Rollo 685 y Rollo 687. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹⁷ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa (SID). Rollo 687: rollo 687_0850.1986 a rollo 687_0854.1986. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹⁸ Legajo Personal Militar José Luis Parisi Alegre. Fs. 102. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹⁹ Presidencia de la República. Actualización de la Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos, versión digital 2012. Tomo 1. Sección II. Contexto Represivo de la desaparición de las personas.

Equipo de Investigación Histórica

En el marco de la “Operación Morgan” son detenidos-desaparecidos los siguientes militantes comunistas: **Eduardo Bleier** (29/10), **Juan Manuel Brieba** (30/10), **Fernando Miranda Pérez** (30/11, restos recuperados el 2 de diciembre de 2005), **Carlos Pablo Arévalo Arispe** (15/12), **Julio Gerardo Correa Rodríguez** (16/12) y **Otermín Laureano Montes de Oca Doménech** (17/12).

Asimismo trece militantes comunistas son asesinados por responsabilidad o aquiescencia del Estado, muertos inmediatamente en la tortura o fallecidos tiempo después como secuela del trato carcelario y enfermedades no tratadas: **Carlos María Argenta Estable** (detenido el 28/11/1975 y fallecido el 16/12/1975), **Julián Basilicio López** (detenido el 31/12/1975 y fallecido el 05/01/1976), **Óscar Bonifacio Oliveira Rossano** (detenido el 18/12/1975 y fallecido el 27/02/1976), **Nuble Donato Yic** (detenido el 22/10/1975 y fallecido el 15/03/1976), **Silvina del Carmen Saldaña Lapeira** (detenida el 3 de marzo de 1976 y fallecida el 13/06/1976), **Hilda Sara Delacroix Scaltriti** (detenida el 01/12/1975 y fallecida el 01/09/1976), **Hugo Pereyra Cunha** (detenido el 16/12/1975 y fallecido el 28/08/1977), **Norma Aída Cedrés** (detenida el 22/10/1975 y fallecida el 16/01/1978), **Carlos Alberto Etchebarne La Cruz** (detenido el 16/12/1975 y fallecido el 3/09/1978), **Miguel Almeida Molina** (detenido el 13/01/1976 y fallecido el 17/03/1979), **Luis Alberto Pitterle Lambach** (detenido el 16/12/1975 y fallecido el 22/08/1979), **Emilio Fernández Doldán** (detenido el 16/12/1975 y fallecido el 24/12/1980), **Gerardo Cuesta** (detenido el 21/01/1976 y fallecido el 13/09/1981).

Más adelante, en el año 1976, la oleada represiva continuó y son detenidos-desaparecidos: **Horacio Gelós Bonilla** (2/01), **Lorenzo Julio Escudero Mattos** (29-30/10) y **Ubagesner Chaves Sosa** (28/05, restos recuperados el 29 de noviembre de 2006)²⁰.

Responsabilidad institucional de la detención y reclusión:

- **Organismo:** Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (COOA) dependiente de la División del Ejército I (D.E.I).

A pesar de no saberse exactamente la fecha de su creación, existe documentación que da cuenta de su existencia en octubre de 1971. Fue creado en cada una de las cuatro Regiones Militares en que se dividía el Ejército (hasta el año 1973²¹), las que luego pasaron a denominarse

²⁰ Este último caso correspondió a una operación conducida por oficiales de la Fuerza Aérea, en el contexto de la coordinación represiva.

²¹ A partir del nuevo Reglamento de Organización del Ejército, las Regiones Militares pasan a

Equipo de Investigación Histórica

Divisiones del Ejército. Dependía directamente del General que comandaba la Región /División y en un inicio fue creado con el cometido de coordinar las acciones represivas desplegadas por las distintas unidades y agencias.

Junto con el proceso de avance y especialización en materia de inteligencia y represión se producen cambios en el funcionamiento y operativa de OCOA:

En 1974 se establecen nuevas “Directivas de Organización y Funcionamiento de OCOA”²², indicando que es el Órgano responsable de la conducción de las Operaciones Antisubversivas en la área de acción de la División de Ejército I y coordinando las operaciones que lleven adelante otras agencias.

Luego de ello en 1975 OCOA inaugura, en el galpón número 4 del S.M.A. a los fondos del Batallón de Infantería N.º 13, su primer centro clandestino de detención dirigido exclusivamente por éstos.

- **Lista parcial de integrantes de OCOA en los años 1975-1976, confeccionada a partir de la investigación de documentación oficial y de los Legajos Personales Militares²³:**
 - General **CRISTI NICHELET, Esteban Rivera**. Comandante de la División Ejército I (D.E.I.)
 - Coronel **GONZÁLEZ ARRONDO, Julio César**. 2º Comandante de la División de Ejército I (D.E.I.) Comandante (Jefe) de OCOA.
 - Teniente Coronel **CALVO GONCALVEZ, Manuel Adolfo**. Jefe de Servicio del OCOA.
 - Teniente Coronel **RAMAS PEREIRA, Ernesto Avelino**. Jefe de las Divisiones de OCOA.
 - Teniente Coronel (PAM) **SARALEGUI, Henry**. Jefe de la División Informaciones del OCOA.
 - Mayor **LEZAMA ALONZO, Juan Alberto**. Jefe de la División de Informaciones (División II. Informaciones).

denominarse Divisiones del Ejército, continuando con la misma organización territorial. Decreto N° 571/Boletín M.D.N. (Reservado) 1638 del 30/07/1973. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

²² “Apreciación de situación de operaciones antisubversivas N.º 1”. Setiembre de 1976. OCOA. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

²³ Es importante tener en cuenta que algunos operativos eran realizados por la propia agencia, que además solicitaba personal a otras unidades (militares o policiales).

Equipo de Investigación Histórica

- Mayor **CHIOSSI PEREYRA, Martiniano Omar**. Jefe de la División Operaciones (División III).
- Mayor **VÁZQUEZ, Luis**.
- Mayor **SOSA TEJERA, Ruben Atilio**. Jefe de la División Informaciones. (División II, Inteligencia).
- Mayor **VÁZQUEZ PÉREZ, Victorino Hugo**. Jefe de la División Informaciones del OCOA.
- Capitán **TARAMASCO STEINFELD, Gustavo Adolfo**.
- Capitán **TABAREZ FIORENZA, Julio Darío**. División de Operaciones (División III).
- Capitán **SCIOSCIA SOBA, Rudyard Raúl**. Oficial de Servicio del OCOA.
- Capitán **LACASA ANTELOS, Omar Raúl**²⁴.
- Capitán **FERRO, Eduardo**.
- Capitán **PEREYRA, Rubley**.
- Teniente Primero **OHANNESSIAN OHANNIAN, Antranig**.
- Teniente Primero **SILVEIRA QUESADA, Jorge** (luego Capitán).
- Teniente Primero **PARISI ALEGRE, José Luis**.
- Agente 2da. **RONDÁN, José Luis** (Policía).

Hallazgo de restos:

- **Realizada por:** Equipo de Antropología Forense, Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, Presidencia de la República.
- **Fecha:** 27/08/2019
- **Lugar:** Batallón de Infantería Blindado N.º 13.
- **Causa de muerte:** Muerte violenta por acción de terceros en el contexto de privación de libertad y torturas.

²⁴ Legajo Personal Militar Omar Raúl Lacasa Antelos. Fs. 195-198. “[Observaciones] “*En la lucha emprendida contra el clandestino Partido Comunista este señor Oficial ha tenido una destacada actuación participando activamente en todas las acciones*”. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

Identificación de restos:

- Mediante análisis de ADN, realizado por el Laboratorio de Genética Forense del EAAF, cuyo resultado fue noticiado judicialmente a la familia de la víctima el día 7 de octubre de 2019.

Información complementaria.

- Policía de Montevideo. Sección de Identificación Criminal. Ficha con datos personales de Eduardo Bleier y dos anotaciones en el reverso. Una de ellas dice: *“13/1/61-Av. de riña-Investig-Instr.2do. Turno-Libertad.”* La otra anotación confirma su detención: *“27/11/75- Fichado a solicitud del Servicio de Material y Armamento- En esa unidad”*.

El encarcelamiento también se confirmó porque su nombre apareció en una lista de personas presas que semanalmente devolvían ropa sucia y recibían mudas limpias. Ese intercambio se centralizaba en la Oficina Central de Información sobre Personas (O.C.I.P), dependiente del Consejo de Seguridad Nacional (COSENA) y a cargo del Coronel Carlos Maynard, sita en Camino Castro, en el Prado. Allí, para no develar el lugar de reclusión de cada uno, los familiares son llamados de acuerdo a un listado. El nombre de Eduardo Bleier permaneció en esa lista varios meses, hasta mediados de 1976, y luego fue quitado sin explicaciones.

- 09/08/1976. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Requerido N° 11/76. Se solicita la captura.
- 11/08/1976. Fuerzas Conjuntas. Oficina de Prensa. Comunicado N° 1334 publicado en los diarios: *“Se solicita la colaboración pública para lograr la captura de las personas que se citan a continuación, por sabérselas vinculadas al proscripto Partido Comunista y no presentarse al llamado de la Justicia Militar”*. (Sigue una lista de 14 personas, la sexta de las cuales es Eduardo Bleier. Contiene precisos datos filiatorios).
- 13/11/1976. Justicia Penal Militar. Boletín de Órdenes Diarias (BOD) N° 25036. Requiere su captura.
- 26/10/1979. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Requerido N° 1189 por pertenecer al Partido Comunista.
- 14/08/1982. Estado Mayor del Ejército (E.M.E.). Departamento II. Parte Especial de Información (PEI) N° 622/BE/981. Figura en una nómina de personas desaparecidas en Uruguay.

Equipo de Investigación Histórica

- 13/12/1982. En Radio Moscú se menciona a Eduardo Bleier como uno de los dirigentes políticos desaparecidos.
- 05/10/1984. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Requerido N° 1189, solicitud de información urgente sobre ciudadanos detenidos desaparecidos en Uruguay.
- 09/10/1984. Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno. Requerido N° 1189 por pertenecer al proscrito Partido Comunista.
- 30/11/1984. Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno. Oficio N° 547/84. Se deja sin efecto su requisitoria.

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- Estado Mayor Conjunto (ESMACO).
- Jefe de la División Militar N° 1.
- Hospital Central de las Fuerzas Armadas.
- 1976. Justicia Militar. El Juez Gamarra responde por escrito: *Requerido, sin otra información.*
- Estado Mayor Conjunto (ESMACO). Oficina Central de Información sobre Personas (O.C.I.P.). Su responsable, Coronel Carlos Maynard, responde: *“Hasta diciembre 1978 aparece en los comunicados recibidos como requerido. No está en poder de las Fuerzas Conjuntas”.*
- Cuarteles.
- Embajada de Israel en Uruguay.
- Amnesty International.
- Cruz Roja Internacional.
- 27/01/1976. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Se denuncian dos listas de casos de violación de los derechos humanos en Uruguay a partir de octubre de 1975: 3 casos de muerte violenta producidas por torturas y 111 casos de arresto ilegal y torturas. En el lugar N° 29 se encuentra Eduardo Bleier.
- 08/02/1976. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Caso: N° 2011.
- 16/03/1976. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión

Equipo de Investigación Histórica

- Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Comunicación al ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Juan Carlos Blanco solicitándole información adicional referida a la denuncia contenida en el Caso N° 2011 sobre las personas Eduardo Bleier y Fernando Miranda.
- Fines 1976. Juzgado Letrado en lo Penal de 4° Turno. Recurso de Habeas Corpus presentado por la Sra. Rosa Valiño de Bleier.
 - 03/03/1977. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Reitera pedido de información al ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Alejandro Rovira, sobre el caso N° 2011.
 - 23/05/1978. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comité Internacional de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Comunicación R. 7/30. Denuncia presentada por Irene Bleier Lewenhoff y Rosa Valiño de Bleier por Eduardo Bleier, padre y esposo, respectivamente.
 - 10/07/1978. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Reitera solicitud de información adicional al ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Adolfo Folle Martínez, sobre denuncia de detención arbitraria y falta de proceso legal del Sr. Eduardo Bleier.
 - 03/10/1978. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Tercera solicitud de información adicional al gobierno uruguayo. De no suministrarse la misma, se menciona la aplicación del art. 51 del Reglamento por el que se presumirán verdaderos los hechos denunciados si, en un plazo de 180 días, el gobierno aludido no suministra la información correspondiente.
 - 24/03/1980. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Adjunta copia de la carta enviada el 13/07/1979 y de la que aún la Comisión no recibió respuesta alguna. Solicita pronto diligenciamiento al ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Dr. Adolfo Folle Martínez.
 - 24/03/1980. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comité Internacional de Derechos Humanos. Resolución de admisibilidad de la carta-denuncia, y solicitud al Estado uruguayo para que respondiera por escrito a la denuncia en un plazo de seis meses.
 - 02/04/1981. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comité Internacional de Derechos Humanos. Decisión provisional: “(...) *No obstante, antes de formar opinión definitiva en la materia, el Comité considera que es deber evidente del Gobierno del Uruguay realizar una*

Equipo de Investigación Histórica

investigación cabal y minuciosa: a) de los cargos relativos a la detención y tratamiento del señor BLEIER mientras permanecía detenido con anterioridad al 26 de agosto de 1976 y b) respecto de su aparente desaparición y las circunstancias en que se requirió públicamente su captura el 26 de agosto de 1976. El Comité insta a que ello se efectúe sin más demora y que se informe al Comité de las medidas adoptadas por el Gobierno de Uruguay y el resultado de la investigación”.

- 29/03/1982. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comité Internacional de Derechos Humanos. Observaciones finales: *“El Comité considera que la información que tiene ante sí, revela el incumplimiento de los artículos 7º y 9º y del párrafo 1º del artículo 10 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y que hay graves razones para creer que las autoridades uruguayas han perpetrado la violación extrema del artículo 6º. En relación con este último aspecto, el Comité de Derechos Humanos exhorta al Gobierno del Uruguay a reconsiderar su posición respecto de este caso y a adoptar medidas eficaces a fin de i) descubrir la suerte que ha corrido Eduardo Bleier desde octubre de 1975, castigar a toda persona que resulte culpable de su muerte, desaparición o mal trato, y pagar indemnización a Eduardo Bleier o a su familia por todo daño de que haya sido víctima, ii) garantizar que no ocurran violaciones similares en el futuro.”*
- 02/08/1983. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Nota del Secretario General de las Naciones Unidas a la Cancillería uruguaya.
- 01/03/1984. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Denuncia colectiva. Caso: N° 9240.
- 08/03/1984. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.). Nota del Secretario Ejecutivo, Edmundo Vargas Carreño al ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Carlos Maeso, solicitando información sobre la denuncia colectiva contenida en el caso N° 9240.

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- 30/03/1977. Ministerio de Relaciones Exteriores. Misión Permanente del Uruguay ante la Organización de Estados Americanos URUOEA Washington. Nota 247/77-16.B.18. Respuesta a la nota de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.) de 16/03/1976.
- 01/04/1977. Ministerio de Relaciones Exteriores. Misión Permanente del Uruguay ante la Organización de Estados Americanos URUOEA

Equipo de Investigación Histórica

Washington. Nota 249/77-16.B.18. Información ampliatoria sobre el caso N° 2011.

- 29/11/1978. Ministerio de Relaciones Exteriores²⁵. Nota dirigida al Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas estableciendo que desde el 26 de agosto de 1976 se había requerido públicamente la captura de Eduardo Bleier por estar presuntamente vinculado al proscrito Partido Comunista y haber pasado a la clandestinidad (Requerido No.1189).
- 27/04/1979. Ministerio de Relaciones Exteriores. Junta de Comandantes en Jefe.

“Servicio de Información de Defensa (SID). SECRETO

Departamento II (Exterior).

Parte Especial de Información N° D.H.15. Para el Señor Director de Política Exterior del M.RR.EE.

Evaluación: A-1.

Asunto: Contestación de antecedentes solicitados por el Memo N° 30/79 Ref. al caso 2021 para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Texto:

Caso 2011. Referente a: Eduardo Bleier Horowitz (sic). Dirigente de (ilegible) de Finanzas del proscrito Partido Comunista. Se encuentra desde el 26/8/76, requerido con el N° 1189, por su vinculación a las actividades subversivas del proscrito Partido Comunista. Son totalmente falsos los términos de la denuncia.

El Jefe del Departamento II (Exterior).

Tte. Cnel. Ruben Díaz (Firma)”.

- 04/07/1979. Ministerio de Relaciones Exteriores. Misión Permanente del Uruguay ante la Organización de Estados Americanos. URUOEA Washington. Ref. Caso N° 2011. *“Eduardo Bleier Horovitz. Dirigente del movimiento de finanzas del proscrito Partido Comunista. No se registra ni como procesado ni detenido y se encuentra requerido desde el 26/8/76 con el N° 1189 por su vinculación a las actividades clandestinas del proscrito Partido Comunista y no haberse presentado al llamado de la Justicia Militar. Son totalmente falsos los términos de la denuncia”.*
- 03/04/1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Misión Permanente del Uruguay ante la Organización de Estado Americanos. URUOEA

²⁵ Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

Equipo de Investigación Histórica

Washington. Nº 313/80 -16.B.18 (b). Confidencial. A: Diplomacia Montevideo. Referencia: Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Asunto: Caso 2011. Remite copia de la nota dirigida por la C.I.D.H. al Ministro de Relaciones Exteriores.

- 14/08/1981. Ministerio de Relaciones Exteriores. Nota del Gobierno uruguayo al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. *“El Gobierno de Uruguay desea expresar que en el párrafo 13 de dicho documento, el Comité denota no sólo el desconocimiento de normas jurídicas en cuanto a la presunción de culpabilidad, sino una falta de ética en la conducción de sus tareas, ya que con inaudita ligereza llega a conclusiones tan graves como acusar a las autoridades uruguayas de haber dado muerte a Eduardo Bleier. El Comité, cuya finalidad es la protección, la promoción y respeto de los derechos civiles y políticos, debe recordar que ese cometido debe ser ejercido siempre bajo el imperio de la ley no alejándose de su mandato ni de los procedimientos universalmente aceptados en lo que se refiere a la culpabilidad, presunciones, etc”.*
- 01/12/1981. Respuesta del representante del gobierno uruguayo, Embajador Carlos Giambruno, ante el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Reconoce la desaparición de Bleier y de otras personas ocurridas en esos años (Anexo XVI, p. 3): *“Por otro lado se nos colocan algunos otros casos que son muy viejos y que son efectivamente desapariciones: el caso Bleier. Con el caso Bleier tenemos nosotros una vieja historia con la Embajada de Israel que se ha interesado mucho por él; para nosotros es verdaderamente desaparecido. Son casos que se remontan a los años 73, 74 y 75, en los cuales nosotros tuvimos un gran caos en los propios organismos de seguridad en los cuales se producían estas cosas, pero hago mención de esto para decir que aún en medio de este caos, cuando el Uruguay se estaba organizando para resistir a una violencia que era una violencia sanguinaria, cuando se secuestraban a diplomáticos, cuando se asesinaban a diplomáticos, a magistrados, a representantes de toda la administración pública, en ese momento nosotros podremos contar, en ese momento de caos, tres o cuatro personas que desaparecen. Nos interesa mucho, pero no son más que eso”.*
- 00/12/1982. Ministerio de Relaciones Exteriores. Junta de Comandantes en Jefe.

Equipo de Investigación Histórica

“Servicio de Información de Defensa.

Departamento II (Exterior). Secreto.

Parte Especial de Información Nro. C.E. 64/82. Para el Sr. Director de Política Exterior del M.RR.EE. Evaluación: A -1.

Contestación de antecedentes solicitados por memorándum Nro. 128/82 de fecha 02/12/1982.

Arigón Castel, Luis Eduardo

Bleier, Eduardo

Escudero Matos, Lorenzo Julio

Tassino, Óscar

Con referencia a las mencionadas personas, se informa que no existe ninguna modificación de su situación.

Sub Director del S.I.D. Cnel. Ramón A. Sánchez (Firma)”.

- 30/04/1984. Ministerio de Relaciones Exteriores. Mensaje N° C 268 D4 a la Misión Permanente del Uruguay ante la Organización de Estados Americanos. URUOEA Washington. Tenga a bien enviar la siguiente nota respuesta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En relación a su nota de fecha 8 de marzo de 1984 relativa al caso N° 9240 el gobierno de Uruguay desea informar lo siguiente: *“(…) las siguientes personas se encuentran requeridas por su vinculación a actividades subversivas:*

“(…) Eduardo Bleier Horovitz, 26 de agosto de 1976. DIPLOMACIA. Junta de Comandantes en Jefe.

Servicio de Información de Defensa. DEPTO II”.

- 21/05/1984. Ministerio de Relaciones Exteriores. Misión Permanente del Uruguay ante la Organización de Estados Americanos URUOEA Washington. Nota respuesta del gobierno uruguayo a solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.) sobre el caso N° 9240.

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- 20/05/1985. Recurso de Habeas Corpus presentado por la esposa de Eduardo Bleier, Sra. Elena Lazar.
- 29/09/1987. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Carta del Señor Gerardo Bleier Valiño al Centro por los Derechos del Hombre.

Equipo de Investigación Histórica

Solicita se urja al Gobierno del Uruguay que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto por el Comité Internacional de Derechos Humanos el 29/03/1982.

- 26/01/1988. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Centro por los Derechos del Hombre. Respuesta a la carta de Gerardo Bleier anunciando que la denuncia será examinada por el Comité en el próximo 17º período de sesiones (del 14/03 al 08/04/1988).

Comisiones Parlamentarias.

- 27/05/1985. Cámara de Representantes. Comisión Investigadora Parlamentaria sobre situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron Tomo I, Acta N° 8, Fojas 206-227. Tomo IV, Fojas 66-69 Ficha de Identidad. Tomo IV, Foja 65.

Causas Judiciales Penales.

- 26/06/1985. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 4º Turno. «Bleier de Lazar, Elena. Denuncia». Ficha P/94/85.
- 29/07/1985. Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno. Oficio N° 227/85. Entabla contienda de competencias y en su defecto contienda de jurisdicción ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 4º Turno en las denuncias respecto a Eduardo Bleier, Roberto Gomensoro, Luis Eduardo González, Fernando Miranda y Luis Eduardo Arigón.
- 09/08/1985. Ministerio Público y Fiscal. Fiscal del Crimen de 4º Turno, Dr. Miguel Langón. Dictamen: Sostiene la competencia de la jurisdicción civil ordinaria y la correspondiente aceptación de la contienda planteada.
- 05/09/1985. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 4º Turno. Providencia N° 402. Sentencia: No hacer lugar a la declinatoria de competencia solicitada.
- 11/09/1985. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 4º Turno. Oficio N° 2396. Eleva a la Suprema Corte de Justicia los autos «Bleier de Lazar, Elena. Denuncia» Ficha P/94/85 y el acordonado caratulado «Barrocas de Arigón, Sara por Luis Eduardo Arigón. Denuncia» Ficha P/98/85.

Equipo de Investigación Histórica

- 04/10/1985. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr Mario Ferrari. Vista N° 1780/985: Entiende que correspondería ordenarse la devolución de la causa al juzgado remitente a sus efectos.
- 11/11/1985. Supremo Tribunal Militar. Informa que los autos «Daniel Baldasarry (sic) y otros», en los cuales se siguieron los procedimientos a Eduardo Bleier, fueron remitidos a la Suprema Corte de Justicia en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 256/85 del 27.06.1985.
- 18/03/1986. Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno. Oficio N° 05/986. Dispone insistir en la declinatoria de competencia presentada.
- 17/04/1986. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 4° Turno. Se elevan los autos a la Suprema Corte de Justicia.
- 17/04/1986. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 4° Turno. Elena Lazar de Bleier solicita que, a efectos de completar la prueba ofrecida, se libre oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitándole se sirva remitir a esa sede todos los antecedentes y actuaciones relativas a la denuncia de desaparición de Eduardo Bleier Horovitz formulada ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU - comunicación R 7/30-, denuncia identificada con el N° 1923 Uruguay.
- 24/04/1986. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 4° Turno. Elena Bleier de Lazar presenta petitorio a los efectos de completar la prueba ofrecida. Solicita se libre oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores para que remita los antecedentes y actuaciones relativas a la denuncia de desaparición de Eduardo Bleier formulada ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU.
- 13/05/1986. Suprema Corte de Justicia. Elena Lazar de Bleier. Por vía de excepción o defensa plantea la inconstitucionalidad de los art. 59 del Código del Proceso Penal y 76 del Código de Organización de los Tribunales Militares.
- 14/05/1986. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Mario Ferrari. Dictamen N° 539/986: Debe desestimarse la excepción de inconstitucionalidad introducida, por esa vía indirecta, en la contienda de jurisdicción.
- 18/06/1986. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 4° Turno. Oficio N° 196/85. El Juez, Dr. José Baldi Martínez eleva a la Suprema Corte de Justicia la denuncia de Elena Lazar de Bleier, con un

Equipo de Investigación Histórica

expediente agregado con la denuncia de Sara Barrocas de Arigón, a los efectos de resolver la contienda de jurisdicción planteada.

- 28/07/1986. Suprema Corte de Justicia integrada. Resolución N° 221 por mayoría: Suspender los procedimientos relativos a la contienda de jurisdicción en trámite y pasar los autos a conocimiento de la Suprema Corte de Justicia, de competencia originaria y exclusiva en materia de inconstitucionalidad de las leyes. Discorde: Juez Militar, Coronel (R) Manuel Pagola.
- 08/08/1986. Suprema Corte de Justicia. Resolución N° 232: Dar entrada al petitorio. Pasa en vista al Fiscal de Corte.
- 04/09/1986. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación. Dictamen 1441/986: *“Desestimar la excepción de inconstitucionalidad.”*
- 16/02/1987. Suprema Corte de Justicia. Sentencia N° 30: Atento a lo dispuesto por el art. 3° de la ley N° 15848, remítanse estos antecedentes al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 4° Turno.
- 11/03/1987. Ministerio Público y Fiscal. Fiscal del Crimen de 4° Turno. Informa al juez en lo penal de 4° Turno que, tal como lo dispuso la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, debe cumplirse el art. 3° de la ley N° 15848, requiriendo informe del Poder Ejecutivo respecto de si el hecho investigado está o no comprendido en el art. 1° de la ley.
- 23/03/1987. Juez Letrado en lo Penal de 4° Turno. Resuelve proceder como lo solicita el Sr. Fiscal.
- 09/05/1987. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 4° Turno. Elena Bleier de Lazar. Denuncia por vía de excepción o defensa la inconstitucionalidad de los arts. 1, 2, 3 y 4 del Capítulo 1° de la ley N° 15848.
- 20/05/1987. Suprema Corte de Justicia. Resolución N° 208: Dar entrada al petitorio. Vista al Señor Fiscal.
- 01/06/1987. Presidencia de la República. Asunto N° 1623/B/87. Elena Bleier de Lazar. Presenta escrito solicitando del Poder Ejecutivo se le notifique personalmente el acto administrativo relativo a los arts. 3 y 4 de la ley 15848 en calidad de denunciante.
- 14/07/1987. Secretaría de la Presidencia de la República. Solicita acreditación del compareciente.

Equipo de Investigación Histórica

- 03/08/1988. Suprema Corte de Justicia. Resolución N° 113 por mayoría: Decidir anticipadamente la cuestión y en consecuencia, desestímese la pretensión de inconstitucionalidad planteada. Acordes: Dres. Rafael Addiego Bruno, Armando Tommasino, Nelson Nicolliello. Discordes: Dres. Nelson García Otero, Jacinta Balbela de Delgue.
- 14/10/1988. Juzgado Letrado en lo Penal de 4° Turno. Exhorto 3646. Solicita al Señor Presidente de la República que se eleve a esa sede el informe previsto en el art. 3° de la ley N° 15848, y adjunta el expediente
- 26/10/1988. Suprema Corte de Justicia. Mensaje N° 1000. Remite a la Presidencia de la República Exhorto N° 3646, denuncia y expediente provenientes del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 4° Turno.
- 27/10/1988. Presidencia de la República. Expediente N° 8803882. Mensaje N° 1000 de la Suprema Corte de Justicia, adjunto exhorto N° 3646 y expediente del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 4° Turno.
- 16/11/1988. Presidencia de la República. Expediente N° 8804142. Mensaje N° 28/88 en respuesta al Mensaje de la Suprema Corte de Justicia y exhorto del Juzgado en lo Penal de 4° Turno.
- 17/11/1988. Presidencia de la República. Mensaje N° 28/88 en respuesta al Mensaje N° 1000 de la Suprema Corte de Justicia. Considera los hechos referidos comprendidos en el art. 1° de la ley N° 15848.
- 17/11/1988. Presidencia de la República. Mensaje N° 28/A/88. Solicita al Ministro de Defensa Nacional disponga, por los servicios a su cargo, la investigación de los hechos denunciados de acuerdo a lo previsto en el art. 4° de la ley 15848.
- 21/11/1988. Ministerio de Defensa Nacional. Encomienda la investigación al Fiscal Militar de 2° Turno, Coronel José Sambucetti.
- 30/11/1988. Fiscal Militar de 2° Turno. Exhorto N° 7/88 al Señor Comandante en Jefe del Ejército Nacional, Tte. Gral. Carlos Berois. Entre otras solicitudes, se encuentra proporcionar la lista del Personal Superior que integró la OCOA. en el período comprendido entre el 29 de octubre de 1975 y el 1° de marzo de 1976. *“Se contestó que el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCO A), fue desactivado en el año 1985, no conservándose antecedentes respecto a sus*

Equipo de Investigación Histórica

actuaciones ni la nómina de efectivos que cumplió tareas en ese ámbito, en virtud del carácter secreto de las mismas y ateniéndose a razones de seguridad individual y familiar del Personal Militar. (Fojas 79 – 80)”.

- 22/02/1989. Ministerio de Defensa Nacional. Informe del Fiscal Militar de 2º Turno y conclusiones: “E) En resumen, no se recabaron pruebas que permitan determinar que el ciudadano Eduardo Bleier Horovitz haya estado detenido en alguna dependencia de los Organismos de Seguridad ni que hayan estado involucrados funcionarios de los mismos en su posible desaparición”.
- 22/02/1989. Ministerio de Defensa Nacional. Remite al Secretario de la Presidencia de la República los obrados.
- 22/02/1989. Presidencia de la República. Toma conocimiento de lo actuado y devuelve los antecedentes al Ministerio de Defensa a los efectos de la notificación a la denunciante.
- 15/03/1989. Ministerio de Defensa Nacional. El Dr. Jorge Pan se notifica en representación de la Sra. Elena Bleier.
- 17/03/1989. Ministerio de Defensa Nacional. Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4º de la ley 15848, Archívese.
- 16/06/1989. Suprema Corte de Justicia. Envía Mensaje Nº 552 a la Presidencia de la República adjuntando Oficio Nº 1204 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 4º Turno.
- 26/06/1989. Presidencia de la República. Recibe Mensaje Nº 552 de la Suprema Corte de Justicia y Oficio Nº 1204 del Juzgado en lo Penal de 4º Turno en virtud de lo dispuesto en el art. 4º de la ley 15848.
- 20/07/1989. Presidencia de la República. Contesta a la Suprema Corte de Justicia que en oportunidad de recibir el Mensaje Nº 1000 del 26 de octubre de 1988 de dicha Corporación, y aún cuando el mismo no se refería expresamente a la investigación prevista en el art. 4º, igualmente dispuso la misma.
- 26/12/1997. Ministerio de Defensa Nacional. Oficio Nº 371/DGS/997 cursado a la Cámara de Representantes. Contiene resumen de la denuncia penal de Elisa Brieba y actuaciones de la Justicia Militar sobre el caso.

Equipo de Investigación Histórica

- 19/11/2002. Suprema Corte de Justicia. Se presenta una denuncia firmada por más de 2000 ciudadanos contra el ex presidente Juan María Bordaberry, acusándolo, entre otros delitos, de “Atentado a la Constitución” e incorporándose a la misma una lista de ciudadanos detenidos desaparecidos entre el 27 de junio de 1973 y el 12 de junio de 1976.
- 15/08/2003. Suprema Corte de Justicia. Resuelve que Juan María Bordaberry debe someterse a juicio como ciudadano común.
- 00/12/2004. La Jueza Dra. Fanny Canessa resuelve el caso como “cosa juzgada” y ordena el archivo del Expediente.
- 01/02/2005. La Fiscalía apela la resolución anterior.
- 13/03/2006. Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 3º Turno. Luego de un largo recorrido procesal, ordena continuar la indagatoria. El expediente iniciado pasa a la Jueza Dra. Graciela Gatti.
- 20/12/2006. Por auto N° 2146 se resolvió el procesamiento con prisión de Juan María Bordaberry por, entre otros, reiterados delitos de “homicidio muy especialmente agravados en calidad de co autor”, en los cuales se incluye la desaparición de Eduardo Bleier. La defensa apela el fallo.
- 10/09/2007. Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 3º Turno. Confirma la sentencia de procesamiento.
- 09/02/2010. Juzgado de Primera Instancia en lo Penal de 7º Turno. La Jueza, Dra. Mariana Mota, dicta sentencia definitiva de Primera Instancia “*BORDABERRY AROCENA, JUAN MARÍA – Diez delitos de homicidio muy especialmente agravados en reiteración real a título de co autor*” IUE 1-608/2003. Se condena a Juan María Bordaberry “*como autor de un delito de atentado contra la Constitución en reiteración real con nueve crímenes de desaparición forzada y dos crímenes de homicidio político, a la pena de treinta años de penitenciaría y quince años de medidas de seguridad eliminativos e inhabilitación absoluta de seis años y de su cargo los gastos de reclusión (...) en caso que correspondan*”.
- 30/06/2011. Presidencia de la República. Consejo de Ministros. Resolución CM/323. Se revocan por razones de legitimidad todos los actos administrativos y Mensajes emanados del Poder Ejecutivo, en aplicación del artículo 3º de la Ley N° 15.848 de 22 de diciembre de

Equipo de Investigación Histórica

1986, que consideraron que los hechos denunciados estaban comprendidos en las disposiciones del artículo 1º de la referida Ley. Entre los casos desarchivados se encuentra el de Eduardo Bleier.

Reparación patrimonial del Estado.

- 20/04/2008. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno. Acción reparatoria. “Valiño de Bleier, Rosa y otros c/M.D.N. – Hecho-Omisión”. Ficha 2-17707/2008.
- 13/06/2008. Ministerio de Defensa Nacional. Solicitud a la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz de las copias certificadas de la siguiente documentación: a) Informe personal a los familiares de Eduardo Bleier.
- 18/06/2008. Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. Envío al Ministerio de Defensa de la documentación solicitada.
- 06/05/2010. Suprema Corte de Justicia. Sentencia N° 507. Desestima la excepción de caducidad interpuesta por el Ministerio de Defensa Nacional contra la acción reparatoria. Anula la sentencia del Tribunal de Apelaciones en lo Civil (TAC) y confirma el pronunciamiento del juez de lo Contencioso Administrativo de 3er. Turno por el cual se había rechazado dicha excepción. El fallo implica el retorno de las actuaciones hacia el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3er. Turno.
- 23/08/2010. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3er. Turno. Oficio 274/2010. Solicita a la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz de la copia del informe final de fecha 10.04.2003 y del Anexo N° 3.
- 24/08/2010. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno. Oficio 277/2010. Solicita al Ministerio del Interior la remisión de la siguiente documentación: “(...) a) copia fiel de toda la documentación que obre en la dirección de Información e Inteligencia relacionada con Eduardo Bleier Horovitz (...) y b) copia de los estudios de ADN que se realizaron a sus hijos (...) en dependencias de Policía Técnica, con el fin de averiguar si los restos óseos hallados el 2 de diciembre de 2005 en predios del Batallón de Infantería N° 13 eran los de Eduardo Bleier Horovitz”.

Equipo de Investigación Histórica

- 08/10/2010. Secretaría de la Presidencia de la República. Presentación de la documentación solicitada por el Juzgado.

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

- 10/04/2003.

“Anexo 3.1

Con relación a las denuncias correspondientes a ciudadanos uruguayos (ANEXO N° 3), las conclusiones de la COMISIÓN son las siguientes:

a) Considera confirmadas 26 denuncias -3 anteriores incluso a junio de 1973 y 23 posteriores- en función de que existen elementos de convicción coincidentes y relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en ANEXO N° 3.1 fueron detenidas en procedimientos no oficiales o no reconocidos como tales, fueron sometidas a apremios físicos y torturas en centros clandestinos de detención y fallecieron, en definitiva, sea como consecuencia de los castigos recibidos -en la enorme mayoría de los casos- o como consecuencia directa de actos y acciones tendientes a provocar su muerte en algún caso excepcional.

1. La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada la denuncia sobre desaparición forzada del ciudadano uruguayo EDUARDO BLEIER HOROVITZ (C.I. N° 499.228), porque ha recogido elementos de convicción coincidentes y relevantes que permiten concluir que:

a. Fue detenido en la vía pública el 29 de octubre de 1975, entre las 21 y las 22 horas.

b. Fue llevado a un centro clandestino de detención, sito en la Rambla República de México N° 5515 y luego al Servicio de Material y Armamento, situado a los fondos del Batallón de Infantería N° 13.

c. En ambos lugares fue intensa y continuamente torturado, falleciendo finalmente entre el 1° y el 5 de julio de 1976, en fecha que no puede señalarse con mayor precisión.

2. Sus restos -según la información recibida- habrían sido primero enterrados en el Batallón 14 de Toledo y después exhumados, incinerados y tirados al Río de la Plata”.

Equipo de Investigación Histórica

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- 08/08/2005. *“Comandante en Jefe del Ejército. Informe de la Comisión Investigadora sobre el destino final de los 33 ciudadanos detenidos en el período comprendido entre el 27 de junio de 1973 y el 1º de marzo de 1985.*

Anexo N° 1. Referente a las actuaciones relacionadas con la búsqueda de información de los ciudadanos denunciados como desaparecidos hasta la fecha, y luego de analizada, se arribó a las conclusiones que a continuación se detallan para cada uno de los siguientes casos:

5. Eduardo Bleier Horovitz

Detenido en la vía pública por el Servicio de Información de Defensa, el 29 de octubre de 1975 y conducido en primera instancia a un lugar de detención en la calle República de México No. 5515, posteriormente fue entregado al Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas y llevado a instalaciones del Servicio de Material y Armamento («300 Carlos»), donde falleció en los primeros días del mes de julio de 1976.

A diferencia de lo establecido en el informe de la Comisión para la Paz, sus restos fueron enterrados en el predio del Batallón I Mec. No. 13 y no en el Batallón I Parac. No. 14, como lo establece el antes mencionado informe; posteriormente fueron exhumados. Trasladados al predio del Batallón I. Parac. No. 14, fueron cremados; siendo sus cenizas y restos esparcidos en la zona”.

- 08/08/2005. *“Comando General de la Armada. OF. COMAR N° 217/08/VIII/05. Extracto de la información existente en los archivos de la Armada Nacional respecto a los 26 casos confirmados de personas detenidas desaparecidas en el Uruguay de acuerdo al Informe de la Comisión para la Paz.*

BLEIER HOROVITZ Eduardo

26/08/76 Se requiere su captura por sabersele vinculado al proscrito P.C. y haber pasado a la clandestinidad. (Req. N° 11/76 SID).

13/11/76 Se requiere su captura vinculado al proscrito P.C. (JPM BOD 25036).

26/10/79 Requerido 1189 por vinculación al proscrito PC (TELES A-222 P.M.RR.EE.)”.

Equipo de Investigación Histórica

25/03/80 *“Desde Italia piden por él un grupo de ciudadanos de AMNESTY INTERNATIONAL (Emb. Uruguay)”*.

- 08/08/2005. *“Fuerza Aérea Uruguay. Comando General. Base Aérea «Cap. Boiso Lanza». Asunto: Cumplimiento del artículo 4º de la Ley N° 15848 de 22 de diciembre de 1986.*

0503023 0281 (S)”.

(Sin información sobre el caso)

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- 14/09/2005. Poder Legislativo. Asamblea General. Se aprueba la Ley N° 17894: *“Declárense ausentes por causa de desaparición forzada, a las personas cuyo desaparecimiento dentro del territorio nacional resultó confirmado en el Anexo 3.1 del Informe Final que produjo la Comisión para la Paz”*.

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- No tiene.

Equipo de Investigación Histórica

Transcripción textual de testimonios y documentos oficiales con información de la víctima.

Testimonios de su detención:

- Testimonio de Carlos Bleier. Ante la Comisión Investigadora Parlamentaria sobre situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la motivaron, el 27/05/1985²⁶:

“Entonces, voy a empezar por manifestar que mi padre fue detenido el 29 de octubre de 1975. Los testimonios que conseguimos son de testigos presenciales y de gente que lo vio en un establecimiento de detención, por lo que son fundamentales para demostrar que efectivamente mi padre fue detenido. Por lo tanto, en relación con eso no pienso exponer nada más. Existen testigos que estamos tratando de ubicar, en particular dos que nos informaron el 29 de octubre acerca de la detención de mi padre. El mismo día, o un día posterior, se presentó uno de ellos en la casa de mi tía, ubicada en Williman 585. Allí, estando presentes mi tía y yo, nos informaron que mi padre el día 29 no había concurrido a una cita que tenía prevista. Esto fue informado por la persona que lo acompañaba en un auto y que lo manejaba, y que no salió junto con mi padre al lugar donde él se dirigía y donde fue detenido, donde había una ratonera ocupada por efectivos que no puedo precisar si eran militares o policiales. De esa casa no volvió y esta persona nos informó que había sido detenido. Estos son testigos que no hemos podido ubicar todavía y que son importantes porque prueban su detención. Pero entendemos que alcanzan y sobren los testigos que ya hemos ubicado y que han brindado ya su testimonio que, además, están aquí presentes. Las condiciones en que fue detenido mi padre son conocidas. En el año 1975 habían transcurrido dos años del golpe de Estado. Mi padre ya no dormía en su casa y nos visitaba cada tanto. Es sabida su filiación política ya que era miembro del Comité Central del Partido Comunista uruguayo. Por esa razón, fue detenido”.

Testimonios de su reclusión.

- Testimonio de Rita Ibarburu, ante la Comisión Investigadora Parlamentaria sobre situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la motivaron, (27/05/1985)²⁷:

²⁶ En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

²⁷ En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

Equipo de Investigación Histórica

“Yo fui presa el 31 de octubre de 1975 en lo que llamamos “El Infierno” -hubo varios-; estuve en contacto con Bleier. Nos veíamos, pero no hablábamos. De modo de que esa apreciación de que Bleier nunca estuvo preso, es mentirosa. Con frecuencia nos hablábamos a la distancia; él me llamaba y yo lo llamaba y respondía a las cosas que me decía, generalmente, con el criterio de levantar el ánimo de los compañeros. Eso sucedió en dos oportunidades. En Punta Gorda y en Blindados 13. En ambos casos conversábamos, nos hablábamos a la distancia y, más o menos, nos decíamos las mismas cosas. (...) Él estaba a una distancia grande de mí; nos gritábamos. Las condiciones en que estábamos eran lamentables, desde luego; nos llevaban y nos traían de la tortura. No obstante, la palabra de Bleier siempre se oyó, y se oyó, pienso, con el propósito de levantar el ánimo de los que estaban en las mismas condiciones que él. Después lo vi. Estaba en un foso, con unos tablones por arriba, no se si en estado de inconsciencia, pero no hablaba, y nos obligaban a pasar por arriba de los tablones para ir al baño. Nosotros pisábamos ese cuerpo probablemente. Yo lo vi sacar del Blindados 13 el 12 de diciembre de 1975, con una máscara de oxígeno, lo que da la idea de las condiciones en que se encontraba. Después no lo vi más. A mí me sacaron del Blindado 13 el 25 de diciembre de 1976, es decir que estuve allí tres meses, y muchas veces le oí hablar”.

- Testimonio de Sara Youtchak, ante la Comisión Investigadora Parlamentaria sobre situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron (27/05/1985).²⁸:

“(...) Afirmo haber reconocido a Bleier y haber hablado con él. Insisto en que fueron mensajes de esos que en una situación como la que vivíamos pueden darse por ese acercamiento de gente que se quiere, se conoce y demás. En esa oportunidad me sacaron dos veces de ese lugar, al que después identificamos -inclusive hay testigos- como lo que se llamó la “cárcel del pueblo”. En dos oportunidades me sacaron y me volvieron a llevar a Punta Gorda. El 1º o el 2 de noviembre me trasladaron al “300 Carlos” Grande; siguió con el mismo nombre, pero en otro lugar; era el 13. (...) En ese lugar volví a reconocer la voz de Eduardo Bleier. En verdad que estaba muy destrozado físicamente. (...) El “300 Carlos” Grande estaba en el 13; era un enorme galpón que tenía grandes pozos, los que dejaban al descubierto los cables. El clima que allí se creaba era tremendo. (...) El centro de la tortura era Eduardo Bleier, ya que su voz era absolutamente inconfundible. (...). A fines de diciembre de 1975 -no recuerdo exactamente la fecha, pero fue después de Navidad y antes de fin de Año, o sea, alrededor del 28 de diciembre-, alguien me avisó que Bleier estaba en la puerta del baño. Nos llevaban al baño con la mano sobre el hombro de alguien, porque estábamos vendados. A pesar de que estaba vendada, vi que Bleier estaba tirado al lado de la puerta y que tenía un tanque de oxígeno, por lo que puedo afirmar que estaba vivo. Nunca más lo vi. (...)”.

²⁸ En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

Equipo de Investigación Histórica

- Testimonio de José Wolman, ante la Comisión Investigadora Parlamentaria sobre situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron (27/05/1985)²⁹:

“(...) Fui detenido el 4 de noviembre de 1975 y conducido a un lugar conocido posteriormente como el Infierno, por las torturas que allí se practicaban y permanecí hasta fines del mes de noviembre. Luego, si bien no puedo precisar exactamente el día que ocurrió, junto con un grupo de personas fui llevado al cuartel del Camino Maldonado donde continuó la misma situación. En el período en que estuve vendado puedo atestiguar que escuché al Dr. Eduardo Bleier. Lo conocía desde hace muchos años, tal vez alrededor de treinta y cinco. Me atendió como odontólogo en casa de sus padres, en la calle Río Negro casi Canelones. Puedo afirmar que estaba detenido en ese lugar porque reconocí su voz. Llamaba a otros compañeros, llamaba, por ejemplo, a Luis, a Chiquita y a su hijo, Carlitos, y daba la sensación de que estaba alterado. Ellos le decían: “Tranquilo Eduardo; calma Eduardo”. Esta es la parte más segura de mi testimonio. Yo no lo vi pero lo escuché. (...) Reitero que él hablaba y llamaba por su nombre a quienes mencioné y le decían que se calmara. (...)”.

- Testimonio de Alcides Lanza en el Informe del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (29/03/1982)³⁰:

“Conozco personalmente al Sr. Eduardo Bleier desde el año 1955; nuestro trato recíproco se mantuvo hasta el año 1975. Por ese motivo mi capacidad para identificarlo personalmente no ofrece dudas. Fui detenido en Montevideo el 2 de febrero de 1976 y permanecí preso hasta el 1º de julio de 1979 (...). Al comienzo de mi detención, en una fecha situada entre el 6 y el 10 de febrero de 1976, y que no puedo precisar más exactamente, se produjo el episodio que relato a continuación: me encontraba recluido en los cuarteles del Regimiento de Infantería Nº 13, situado en el Camino Casavalle, en Montevideo, sometido a incomunicación total y torturas junto con otros presos. En dos o tres oportunidades tuve violentos forcejeos con los torturadores, y me arranqué la capucha que tenía puesta permanentemente, impulsado por el dolor o la desesperación. En esa oportunidad vi a Eduardo Bleier, que estaba siendo sometido a salvajes torturas por un grupo de hombres. Le identifiqué clara y positivamente, sin duda alguna y confirmé con ello la certidumbre que ya antes tenía de que el Sr. Bleier

²⁹ En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

³⁰ En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

Equipo de Investigación Histórica

estaba allí y está siendo torturado, derivada de que había reconocido perfectamente su voz durante largo tiempo, tanto en tono normal como en alaridos desgarradores que profería al ser torturado. (...)”.

- Testimonio de Vilma Antúnez en el Informe del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (29/03/1982)³¹:

“En la noche de ese mismo día (7 de noviembre) sentimos gritos y vimos a Bleier caer rodando por la escalera que conducía a las piecitas de arriba. Cuando llegó al suelo se incorporó y les gritó algo, por lo que fue castigado a golpes. Al otro día, entre gritos de una de las peores sesiones de torturas, sentí de repente que unas seis o siete personas se acercaban forcejeando con alguien que en determinado momento se aferró a mí y me dijo: “Me quieren matar”. En ese momento me pisaron en un seno y el dolor me obligó a incorporarme (...). Se me corrió la venda y vi que unos cuantos torturadores llevaban otra vez a Bleier para arriba”.

Informes Policiales.

- Ficha Patronímica confeccionada por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (D.N.I.I.)³²

“INICIADO 14/IV/1959.-

PRONTUARIO No. 116.-

Nombres: BLEIER HOROVITZ, Eduardo (a) “Enrique”

PRONTUARIO DE IDENTIFICACIÓN CRIMINAL: No. 193.518

CÉD. IDENTIDAD: No. 499.228

REG. FOT. No. 1.191.690

C. CÍVICA:

OCUPACIÓN: Odontólogo.-

ORGANIZACIÓN: PARTIDO COMUNISTA DEL URUGUAY.-

DOMICILIO: Santiago de Anca No. 1464 (en 1966).-

AUTO MATR.: 212.871

FALLECIDO (“La Rep.” 1/10/2002, p. 2)

ANTECEDENTES

Fecha Actuación

DATOS PERSONALES:

DOMICILIO: Santiago de Anca N°. 1464 (en 1966)

LIBRO REGISTRO N°:

AUTO MATR.: 212671MOTO MATR.:

³¹ En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

³² Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

HOJA N° 1 ANTECEDENTES

FECHA ACTUACIÓN

DATOS PERSONALES.

Nacido en Montevideo, el 12/XI/1927, hijo de Eugenio y de Ana, casado con ROSA VALIÑO.- Noviembre 1954. Candidato del Partido Comunista en carácter de suplente a la Cámara de Representantes por Montevideo, en las elecciones nacionales.- Ap.- Noviembre 1958. Candidato del Partido Comunista a la Cámara de Representantes por Montevideo en las elecciones nacionales.- 3/VI/1959. El Popular pág. 6, hará uso de la palabra el 4 de junio en la Casa del Partido Comunista, en un acto organizado para amigos y afiliados del gremio de la aguja.- Ap.-8/X/1959. El Popular pág. 7, en representación de la Comisión Nacional de Finanzas del Partido Comunista, firma una nota titulada: “A los trabajadores, a los amigos y a los militantes del Partido Comunista”.- Ap.- 10/I/1961. Fue detenido por el delito de “atentado y lesiones”, en circunstancias que integraba los grupos de atacantes salidos de la casa del Partido Comunista en Sierra N° 1720. Estos grupos provistos de piedras, cachiporras y armas de fuego, atacaron a los manifestantes demócratas, provocando la muerte de uno de ellos, Serafín Billoto.- Pf.-Junio/1961. Realiza los trabajos necesarios para dejar establecida la filial del Movimiento Ibero Americano Pro Amnistía de los Presos Políticos de España y Portugal, en compañía de Venancio Lozoya, César Farral y Elbio Camarotta.-13/III/1962. Partió por LAN con destino a Santiago de Chile, en compañía de José. L. Massera, M.T. y A.P.T.- Ap.-22/III/1962. Regreso por SAS procedente de Santiago de Chile.- Noviembre/1962. Candidato del FIDEL en su carácter de 21° Titular a la Cámara de Representantes de las elecciones nacionales.- 7/XII/1962. Concurrió en su automóvil matr. 212.871 a un acto organizado por el FIDEL en la ex cervecería.-

HOJA N° 2

3/IV/1963. (...) secretario de la Comisión Nacional de Finanzas del P.C. y miembro de su Comité Central, funcionario rentado que viaja constantemente a Buenos Aires.-11/VI/1963. Según material ocupado a A.E.S.A., posee el carnet de afiliado N° 2455 del P.C.-XII/1963. Viajó a Cuba.-5/I/1964. El Popular pág. 2, miembro del Comité Central del P.C., declaraciones formuladas en La Habana, donde asistiera al desfile militar celebratorio del 5° Aniversario de la Revolución cubana, efectuado el 2 de enero.- Ap.-5/II/1964. Llega por K.L.M. procedente de Chile, en su viaje de regreso de Cuba.- 12/II/1964. Contactos con Aldo Rodríguez Camps, encargado de negocios de Cuba en el Uruguay.- Ap.-1/III/1964. Informa sobre una recepción que se les dará a los que concurrieron a La Habana a los festejos del 2 de enero, invitados por el Gobierno Revolucionario, en la calle Convención N° 1282, entre los que figura el mencionado. Mvg. 12/IV/1966. El Popular, integra con H.C. y Manuel Liberoff la delegación del Sec. Este del P.C. a una red de asambleas a organizarse con motivo del próximo 1° de

Equipo de Investigación Histórica

Mayo.- Jlp.-24/V/1966. Un vehículo a su nombre participó en la caravana realizada en la fecha, en forma Popular, auspiciada por un grupo de sindicatos y el Partido Comunista.-29/VIII/1966. Propietario del Vehículo 212.871 que condujo personas al Aeropuerto Nacional de Carrasco con motivo de la llegada de una delegación de la URSS, que concurre a la inauguración del XIX Congreso del P.C. del Uruguay.- aaa.- Noviembre/1966. Candidato del FIDEL a la Cámara de Representantes.- 28/III/1967. El Popular pág. 11; hará uso de la palabra en una reunión organizada por la Agrupación Malvín del Partido Comunista.- Om.-13/V/1967. El Popular, pág. 10: convoca a los activistas del Frente de Finanzas del P.C. para el activo que se realizará en la fecha en la casa del Partido.- Om.-28/X/969. “El Popular”, pág 10: hará uso de la palabra en un acto que se realizará en la sede de la Seccional 10ª del Partido Comunista.-Om.-26/5/68.-Viajó de Uruguay a Checoslovaquia y Alemania Oriental, regresó a Uruguay el 20/6/68.-28/III/970. Según Memorandum N° 361 de a Seccional 9ª. Denunció en esa seccional H.F.P.M., la sustracción de dos chapas N° 272.615, del coche propiedad del causante. Ambos se domicilian en Jaime Cibils N° 3026.-9/10/970. Se establece que concurre con coche Chevrolet Mat. 520.969 a reuniones con elementos comunistas que se celebran en un apto. de Vásquez Ledesma N° 2945. (Ver Informe N° 1465 del 9/X/70). Depto. N° 2 (apm).-24/III/972.- El Popular, pág. 8: El Comité Ejecutivo del Partido Comunista y la Agrupación “Ituzaingó” y el Comité de Base Hipódromo, participan del fallecimiento de la madre del causante a quien le hacen llegar sus expresiones de solidaridad.- Om.-13/VII/972. El Popular, pág. 6: Secretario de Organización en Montevideo; hará uso de la palabra en un acto que se llevará a cabo en el local Central del Partido Comunista.- Om.-15/VI/973. “Última Hora”. Pág. 9. Secretario de Organización Departamental del Partido Comunista, hará uso de la palabra el día 16/VI/973 en el activo de mujeres comunistas.- 11/I/1974. Por Memorandum s/n del D-2 (Gremiales” ref. al “Operativo Limpieza” llevado a cabo en los locales de los partidos políticos de izquierda disueltos por el P.E., se establece que los servicios de UTE de la Seccional SUR del P.C. sita en Maldonado N° 1508/10 se hallan a su nombre.- Apm.-18/IX/974. Suplente a la Cámara de Representantes por el Dpto. de Montevideo, Lista 1001 del Frente Amplio en las Elecciones Nacionales de 1971.- rdc.-

HOJA N° 3

12/I/976. “El Popular” del 7/VI/972 pág. 6. Hace uso de la palabra ante funcionarios del Hospital de Clínicas en el local del Secc. Universitario sito en la intersección de las calles Arismendi y Lavalleja. (Asunto 2-4-5-7).- Jaf.-12/I/976. “El Popular” del 3/6/72, pág. 6: “Usa de la palabra en el encuentro realizado el jueves 8, en el local de Piedras 514, contando con nutrida concurrencia de funcionarios del Hospital de Clínicas”. Cpta. Asunto 2-4-5-6 (5-7).- Apm.-14/I/976. “El Popular” del 15/9/972, pág. 6: Hablará en acto del P.C. en la Agrupación de Obreros Metalúrgicos a la hora 17:00.- FL/dacm.-19/I/976. Uso de la palabra en asamblea pública, auspiciada por la

Equipo de Investigación Histórica

Agrupación Aguas Corrientes en lugar no especificado. FL/gs.-19/2/976. Por Parte Especial de Informaciones N° 51, del D-2 de fecha 15/10/975, se informa que tiene a su cargo el tema: “Economía Política” en el denominado Centro de Capacitación o Escuelas del Partido Comunista del Uruguay.- Asunto 2-2-2.-Dacm.-19/III/976. Según (...), el causante era su colaborador (...). Ver 2-1-4-18 de ASUNTO. Se hace constar, que tales actividades las desarrollaban en forma clandestina. Ver 2-1-4-18 de ASUNTO.- Lac.-30/IV/976. Según (...), el causante fue quien le propuso trabajar a favor del proscrito P. Comunista y lo conectó con (...), con quien (...) llevaron a cabo todo lo relacionado a la aparición y distribución del semanario clandestino “Carta” del proscrito P. Comunista.-Según (...), el causante logra reunir un grupo de persona, en el año 1969, (...), tratando de obtener dineros para el Comité Central del P. Comunista. (...). Por último, manifiesta que el causante había asistido a cursos del Partido realizados en Moscú-Rusia. (Operación “MORGAN” del P. Comunista). Ver 2-1-2-81 de ASUNTO.- Lac.-10/VIII/976. Según requisitoria N° 11/76 del SID de fecha 9/8/76 se establece que se pide la captura del titular. ASUNTO 2-1-16-17. witm. Ampliando la anot. anterior posee el N° 1189 de requerido. ASUNTO 2-1-16-17.- wftm.-12/8/76. Según informe confidencial es comunista desde unos 25 años, en 1961 estuvo en el Comité Central del PCU, se hizo Secretario de Finanzas en 1966 y en 1975 se trasladó a una Regional del PCU.- Ver Asunto 2-1-1-40. NRR.-13/8/1976. Según (...), hasta el año 1972 ejerció el cargo de Secretario Nacional del proscrito Partido Comunista siendo reemplazado en dicho año por E.L. (a) “Agustín” (Operación “MORGAN” del P. Comunista). ASUNTO 2-1-2-81.- apm.-

HOJA N° 4

17/8/1976. Según (...), en 1968 integró la Comisión Nacional de Recursos del Partido Comunista, en carácter de Secretario Nacional de Finanzas. Eran otros integrantes (...) (Operación “MORGAN” del P. Comunista). ASUNTO 2-1-2-81.-apm.-18/VIII/976. Referente a la anotación del 10/8/76, ídem. Cdo. de Prensa de las FF.CC. Nro. 1335 del 11/8/76. (ec).-20/8/1976.-Según (...), reclutó al declarante para ocupar el cargo de (...). (Operación “MORGAN” del P. Comunista). ASUNTO 2-1-2-81.- apm.- 12/4/977. Según el Folletín del “ROE”, adjunto al boletín de “GRISUR”, del 8/12/976, en el que se publica un reportaje realizado a Hugo Cores en una Radio de Milán, en el que se expresa: Que el titular fue detenido y “que luego se le solicitó la captura, después de varios meses”. ASUNTO 1-4-10-23.- GEP.-20/4/77.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos presenta ante la Dirección de Asuntos de Política Exterior del Ministerio de RR.EE. un reclamo a los efectos de que se informe sobre la situación de su persona. Ver Cpta. de Asunto N° 15. 11.- Lbm.-8/9/977. Ídem.- Anotación de fecha 10/8/976, en parte de información N° 03/977, de 13/7/977, del SID. Ver Asunto 1-1-4-40.- lvf.-1/2/1978.- Boletín s/nombre, fecha 1ra. Quincena de julio 1977, formato similar a “Carta”, posiblemente editada en Méjico. Se reproduce facsímil de la “carta abierta” publicada en la prensa mejicana el 27/6/77, dirigida al Sr. Embajador de la

Equipo de Investigación Histórica

R.O. del Uruguay, solicitando se informe sobre el paradero del titular: ASUNTO 2-8-84.- apm.-20/2/978. Boletín s/nombre, formato similar a “Carta”, Pág. 3, 1ra. Quincena enero/978, posiblemente impreso en Méjico. Se establece que el titular continúa “desaparecido”.- ASUNTO 2-4-3-155.- apm.-16/3/978. Un artículo del diario cubano “Gramma”, del 21/9/77, referente al 57 aniversario del Partido Comunista del Uruguay, menciona al titular como un dirigente comunista que sufre los horrores del presidio en nuestro país. VER ASUNTO 2-1-19-17.- GEP.-30/3/78. “El Popular”, 20/6/64, “Editan en la URSS, el libro de éste, titulado “Artigas”. Ver Asunto 2-4-5-45.- chc.- 25/4/978. ANTEL. Dpto. Contralor Radiodifusión, 28/1/1978. Versión N° 6, Radio Moscú. Audición: “Quince minutos con Uruguay”. En dicha audición se denuncian los procedimientos de que son objeto los presos políticos en cuanto a defensa jurídica y otras violaciones de derechos, entre ellos el ocultamiento por meses o años del lugar de detención y la situación de los presos. En esta condición de “desaparecido” se encontraría el titular. ASUNTO 2-1-18-33.- apm.-22/5/978. Boletín s/nombre, formato similar a “Carta”, 1ra. Quincena abril 1978, posiblemente impreso en Méjico. A solicitud de su hija Irene, 18 parlamentarios israelíes enviaron al Gobierno Uruguayo un telegrama, demandando el “cese de torturas”, respeto de derechos humanos e inmediata liberación de su persona. ASUNTO 2-4-3-171.- apm.-12/9/978. Ampliando la anotación de noviembre de 1954 sobre su candidatura a la Cámara de Representantes, se establece que lo fue en el 63 lugar de la lista 63. ASUNTO 7073/1, int. 7.- apm.-

HOJA N° 5

26/10/978. Boletín “Carta” de abril de 1978, N° 84, pág. 9. Bajo el título: “Salvar la vida de los desaparecidos”, se publica una nómina de personas en la que figura el titular, agregando que ninguna autoridad se responsabiliza de su existencia, creando un clima de desesperación y angustia para sus familiares. ASUNTO 2-4-3-199.- apm.-31/10/978. “Compañero”, periódico del P.V.P., N° 68 del 1/9/78, pág. 7. Bajo el título: “¿Dónde están?”, figura en una nómina de personas desaparecidas en Montevideo. ASUNTO 1-6-10-21.- apm.-1/XI/978. “Compañero”, periódico del P.V.P., N° 68 del 1/9/78, pág. 14. Bajo el título: “Luchadores muertos en prisión”, se publica una nota en la cual se establece que figura entre los que desaparecen misteriosamente, sin que nunca más se sepa de ellos. ASUNTO 1-6-10-21.- apm.-12/XII/978. Boletín “DESDE URUGUAY”, N° 20, 2da. Quincena, Oct. 78. publica una carta dirigida al Presidente de la ROU, firmada por integrantes de sindicatos españoles controlados por comunistas, exigiendo su inmediata aparición junto con las de otros dirigentes políticos y sindicales desaparecidos. Ver asunto 2-4-3-221.- jra.-26/XII/78. Figura en una lista de personas denunciadas como desaparecidas en nuestro país, dirigido a la Cancillería Británica y firmada por el “MOVIMIENTO DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS Y DESAPARECIDOS”. (Ver nómina adjunto a Of. Nro. 1752/978 de 5/XII/78 de la D.N.I.I.).- Asunto Nro. 2-4-3-222.- jom.-4/1/979. Por Parte Especial de Información N° 51 de fecha 15/10/975, el D.2 de esta Dirección informa que es Instructor en los

Equipo de Investigación Histórica

llamados Centros de Capacitación o Escuelas del P.C.U., en la temática “Economía Política”. VER ASUNTO N° 2-2-2-13. jcll.- 22/1/79. Referente a la anotación del 12/9/78.- Ver asunto 2-2-1-3. rba.-23/1/979. Acta N° 6011 tomada el 30/9/78 en OCOA (...) el titular, que era clandestino, en 1975 asistió a reuniones del proscrito P.C. con (...), integrantes del Comité Departamental del ilegal P.C., en el Domicilio del (...)-Apm.-25/1/79. Referente a la anotación del 12/9/78, Ver Asunto N° 2-2-1-3.- rba.-29/1/79. Acta 4081 tomada en OCOA en 1977 (...), el titular era Secretario Nacional de Finanzas del P.C.U.- apm.-8/2/979. Por Parte Especial de Información N° 661/BE/978, de fecha 13/10/978, y de acuerdo al informe del Servicio de Contralor de Radiodifusión de ANTEL, sobre la audición de Radio Moscú en su espacio “QUINCE MINUTOS CON URUGUAY” de fecha 23 de setiembre de 1978, expresa la gran preocupación por la suerte de decenas de personas desaparecidas en Uruguay, incluyendo al titular. VER ASUNTO N°. 2-1-18-65. joll.-2/III/79. Boletín “Desde Uruguay” Nro. 22 de noviembre de 1978, figura en una nómina de personas desaparecidas en Uruguay. Asunto Nro. 2-4-3-237, (folio Nro. 8).- Jom.-14/3/1979. (Acta s/n tomada en 1978 en OCOA (...). En 1974 mantiene (...) una entrevista concertada en la que le propone reintegrarse a la militancia activa a nivel de la Comisión Departamental de Propaganda. En 1975 integraba (...), la Comisión Nacional de Propaganda del P.C. ilegal. Apm.-25/4/979. Versión II del 4/11/78 de la Audición “QUINCE MINUTOS CON URUGUAY” que se propala por Radio Moscú. Se informa que se celebró en Budapest un mitin de solidaridad con los pueblos latinoamericanos, en especial con Chile, Uruguay y Paraguay, realizado por la Unión de Juventudes Comunistas Húngaras y el Frente Patriótico de Hungría. Representantes de la colectividad uruguaya en dicho país reclamaron su libertad. ASUNTO. 2-1-18-87. apm.-20/8/979. Mencionado como “desaparecido” en el documento “POLITICAL IMPRISONMENT IN URUGUAY” publica por “Amnesty International”. Ver asunto. Bulto N° 247. jam.-

HOJA N° 6

24/8/979. Audición “Quince minutos con Uruguay” que se propala por Radio Moscú. Versión 116 del 5/XI/78. Incluido en una nómina de más de cien desaparecidos, dada a conocer en un acto realizado en la Sorbona de París, en el que se pidió el esclarecimiento de la “desaparición de más de cien presos políticos en Uruguay”. ASUNTO 2-1-18-107. apm.-22/9/979. (Boletín Clandestino “Desde Uruguay”, N° 10, 2da. Quincena mayo/79). E informa que su hija Irene se encuentra en Budapest (Hungría), donde celebró entrevistas y concedió reportajes a la prensa, en los que reclama por el esclarecimiento de su situación y la de más de un centenar de desaparecidos y la liberación de los presos políticos. ASUNTO 2-4-3-270. apm.-12/X/979. (Fotocopias de radiogramas enviados por RREE a la Delegación uruguaya ante la OEA sobre detenidos, para ser presentados al CIDH). Se informa que no se registra como procesado ni detenido y se encuentra requerido desde el 26/8/76 con el N° 1189 por su vinculación a las actividades clandestinas del proscrito PC y no

Equipo de Investigación Histórica

haberse presentado al llamado de la Justicia Militar. Se niegan los términos de la denuncia. ASUNTO 14-4-208. apm.-1/9/980. Por Memo 71/78 del D-II del EME del 21/8/78 se transcribe versión de la audición “Quince minutos con Uruguay” del 19/8/78 propalada por Radio Moscú, en la que se le incluye en una nómina de presos políticos desaparecidos. ASUNTO 2-1-18-52. apm.-5/IX/980. “URUGUAY: ¿un campo de concentración?” Título de un libro publicado en Brasil por la editorial “Civilización Brasileña” en 1979, y en cuya página III figura mencionado en una nómina como desaparecido en Uruguay. Ver BULTO 306. cdif.-/10/980. Por memorándum Reservado N° 39/80 del 12/8/80 del D-2, se informa que su nombre integra una nómina de personas “desaparecidas” dada a conocer por Félix Díaz Clavijo en la onda radial rusa “Paz y Progreso”, que se utilizará en la propaganda de una “Jornada Mundial por los Desaparecidos”, a realizarse el 31/10/80. ASUNTO 3-4-2-5. apm.-/10/980. Figura en una nómina de personas “desaparecidas” en el Uruguay. Se establece que su desaparición ocurrió el 10/75. La mencionada nomina, titulada “Uruguayos Desaparecidos” le había sido enviada, en forma anónima, bajo sobre, al Cura Párroco de la Iglesia “Santa María de la Ayuda” sita en la Calle Bogotá, entre Prusia y Viacava-Cerro. (Memorándum N° 277/980 del Dpto. N° 2 de la DNI de fecha 16/7/980). Ver ASUNTO N° 2-1-18-113. lac.-7/XI/1980. Según la audición de Radio Moscú “PANORAMA URUGUAYO” del 6/9/1980, informó que el titular pertenece a la numerosa nómina de desaparecidos en el Uruguay. Ver asunto 2-1-18-283. eb.-/1/980. en boletín clandestino “Compañero” N° 75/79, pág. 6, figura como desaparecido en Montevideo en octubre/75. ec.- 6/11/80. Según la revista israelita “SEMANA”, N° 546, del 1 al 7/10/80, el 23/10/80, se habría realizado una jornada mundial por los “desaparecidos” en el Uruguay, entre los que se encuentra el titular. Ver Bulto. Nro. 331. jom.-/1/981. Figura en una nómina de personas que la Coordinadora de la C.N.T. en el exterior reclama para que aparezcan con vida. Se aclara que dichas personas figuran como desaparecidas en el Uruguay. (Boletín clandestino DESDE URUGUAY N° 20 de la 2da. Quincena de octubre de 1980). ASUNTO 2-4-3-332. apm.-29/1/981. El boletín clandestino “Desde Uruguay”, N° 17 de la 1ra. Quincena de setiembre de 1980, lo incluye en una nómina de “desaparecidos” en Uruguay. ASUNTO 2-4-3-333. apm.-30/1/981. Radio Moscú en su audición del 1/11/80 PANORAMA URUGUAYO informa sobre su “injusta detención en el Uruguay por defender sus ideas”. ASUNTO NRO. 2-1-18-300.- 30/4/1981. Mencionados en noticiero radial de RADIO 85 BERLÍN como persona desaparecida en el Uruguay y sobre la cual se deberá responder ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU ante denuncia del “grupo de expertos” de la misma. Audición correspondiente al día 12/2/1981. Ver asunto 1-4-11-82. eb.-

HOJA N° 7

30/4/981. Es mencionado por Radio Moscú en su audición “PANORAMA URUGUAYO” del 31/1/981, como uno de los presos políticos desaparecido en Uruguay. ASUNTO 2-1-19-375. apm.-25/5/981. El boletín clandestino “Desde

Equipo de Investigación Histórica

Uruguay”, N° 3, *Ira. Quincena de febrero de 1981, informa que en noviembre de 1980, al final de los recitales ofrecidos por el cantor Daniel Viglietti en Tel Aviv, Haifa y Jerusalén auspiciados por el Comité Israelí de Solidaridad con los presos políticos en el Uruguay, se reunieron firmas de profesionales e intelectuales solicitando se aclare el destino del titular. ASUNTO 2-4-3-345. apm.- 3/6/1981. Carta N° 100/981 lo nombra como desaparecido en Uruguay. Ver asunto 2-4-3-355. eb.-12/8/982. Se insiste desde el exterior el saber sobre su situación, el Boletín clandestino DESDE URUGUAY N° 13/982, lo anuncia como desaparecido desde el año 1975. Ver Asunto 2-1-18-476. lvb.-14/8/982. Según P.E.I. N° 622/BE/981 del Estado Mayor del Ejército D-II, figura en una nómina de personas desaparecidas en nuestro país. ASUNTO 8-2-4-301. Ges.-6/V/983. “COMPañERO” (publicación clandestina) N° 88. Segunda Época. Abril de 1983, pág. 16. Bajo el título “PRESOS POLÍTICOS DESAPARECIDOS: EL GOBIERNO URUGUAYO ES EL PRINCIPAL RESPONSABLE”, se informa que «desapareció» en nuestro país entre 1974 y 1978, junto a otros sediciosos. Es de hacer notar, que este tipo de “información” está encuadrada dentro de la campaña internacional de desprestigio, que vienen desarrollando las diferentes organizaciones clandestinas de izquierda contra el URUGUAY. ASUNTO. N° 2-4-3-530. EMC/ni.-11/5/983. Según Bol. Cland. DESDE URUGUAY N° 7/983 de la *Ira. quincena de abril* el titular figura en una nómina de uruguayos desaparecidos en territorio nacional. Ver Asunto 2-4-3-525. JLG.-/7/1983. Según el “Panorama Uruguayo” de Radio Moscú correspondiente al 13 de diciembre de 1982, es mencionado conjuntamente con otros dirigentes políticos y sindicales como “desaparecido” o “preso político” de los que no se ha vuelto a saber. 8-2-9-386. eb.-0/1/984. en el comentario del día de la emisión del /2/83 de “Programa para Uruguay” de Radio Berlín Internacional, Willi ISRAEL insiste sobre las supuestas “desapariciones” de “determinadas personas en Uruguay”, mencionando entre ellas al titular. Ver Asunto 2-1-18-525. EMC.-0/1/984. En la emisión del 2/6/982 de “Programa para Uruguay” de Radio Berlín Internacional se informa sobre cinco “decisiones probatorias de violación de DD.HH” por parte de nuestro gobierno, denunciando en especial “bárbaras torturas” a que se haría sometido al titular. Ver asunto 2-1-18-464. EMC.-/2/984. Semanario AQUÍ N° 29 del 29/11/83 pág. 15, figura en una nómina de desaparecidos. Ver asunto N° 1-4-12-121. LALP.-5/2/984. Semanario “OPINAR” del 26/1/984, edición requisada, Sección “OPINAN LOS LECTORES” se publica una carta de la esposa del titular, Rosa VALIÑO de BLEIER, la que manifiesta que su esposo se encuentra desaparecido desde el año 1975 en que fue detenido, habiendo presentado varios reclamos ante el Gobierno Uruguayo y la comisión Internacional de los Derechos Humanos. Ver Bulto 360, Semanario “OPINAR”, Nro. 152 (Requisado), del 26/1/984. mdt.-*

HOJA N° 8

7/6/984. El titular figura en una nómina de 21 desaparecidos en el Uruguay proporcionada por el Pastor Metodista Luis María PÉREZ AGUIRRE en el Dpto. II de

Equipo de Investigación Histórica

la DII al ser interrogado. Ver Asunto 7-3-7-1 (sic).-9/X/984. REQUERIDO N° 1189 por el Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno por pertenecer al proscrito PARTIDO COMUNISTA, según nómina del S.I.D. de fecha 5/X/984. BULTO N° 567, Hoja N° 8 ni.-6/12/984. Por Oficio N° 547/84 de fecha 30/XI/984 del Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno, se informa que queda SIN EFECTO SU REQUISITORIA. (CIRCULAR N° 29/84 del S.I.F.A. de fecha 11/XII/984). ASUNTO N°. 2-1-6-195. ni.-21/5/985. “El País” del 21/5/985, pág. 8: Figura en una nómina de personas desaparecidas, a los que se radicó ante la Justicia Ordinaria la denuncia correspondiente. Ver Asunto 14-3-1-1439. vnv.-11/6/985. Ídem. Anotación anterior: VER SEMANARIO “DIGNIDAD”, en su ejemplar N° 71 del 28/5/985, pág. 10.-21/11/1986. Ampliando anotaciones del 12/12/1984 ver asunto 16/5/980.-

PROCESADA 02 FEB 1988

14/7/988. La Amnesty International, cuestionó los efectos de la Ley de Caducidad porque “cierra los caminos de la investigación sobre la situación de los desaparecidos”, se consultó a Elena QUINTEROS y al titular (sic). Ver “LA REPÚBLICA” del 14/VII/988. P-3. FL/rphf.-

DICIEMBRE 1988 REVISADO

24/3/98. “El Diario” de la fecha P-5, se informa que la hija del titular Irene BLEIER, dijo haber recibido una petición del Gobierno de Mdeo. para que no le grite “asesino” al Pte. Sanguinetti, quien llegará a fines de este mes a Israel. La Cancillería Uruguaya niega tal hecho. El titular figura como desaparecido en los años de la dictadura militar en Uruguay. hc.-25/3/98. “La República” de la fecha P-2, se informa que la hija del titular, Irene BLEIER, solicitará una entrevista al Presidente Sanguinetti durante su visita a Israel para solicitarle que le ayude a recuperar los restos de su padre y poder darle sepultura. Se publica en un art. que el titular fue detenido el 29/10/975 por efectivos militares. Se publican testimonios de varias personas, Alcides Lanza, Alberto Altesor y otras personas de los que no se dan nombres, donde dicen que vieron al titular detenido y siendo sometido a torturas. Se incluye resolución del Cté de DD.HH. de la ONU. hc.-

REV. 1999 N° 001REV. 2000 N° 001.

14/10/2002. Sus familiares confirmaron que la Comisión para la Paz les informó que el titular MURIÓ en julio de 1976 en el Regimiento 13 de Infantería como consecuencia de apremios físicos. No se proporcionaron detalles sobre el paradero de sus restos. (“La República” 1ro./10/2002, pág. 2). (JOM). (BULTO 712).-2/7/03. Según INFORME FINAL de la Comisión para Paz, sus restos habrían sido enterrados en dependencias de las Fuerzas Armadas. (Diario Oficial Nro. 26.242 del 25/4/03, pág. 49-A). (BULTO 712). (JOM)”.

Equipo de Investigación Histórica

Informes Militares.

- Ficha Patronímica confeccionada por el Servicio de Información de Defensa (SID).³³

“Fs. 1

*SERVICIO DE INTELIGENCIA
DIVISIÓN 1
(Seguridad)*

Sección A/N

Act. Ant. Nac.

Ficha N°

*Sello: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE INFORMACIÓN DE DEFENSA M/F
022006 -1*

Nombres y Apellidos: BLEYER (4) BLEIER HOROVITZ Eduardo (a) “ENRIQUE”

Fecha de Nacimiento: 12 de Noviembre de 1925 / 11 de Noviembre de 1925 (3)

Lugar de Nacimiento: Departamento de Montevideo (Uruguay)

Cred. Cív.: Céd. Identidad: 499228

Otros documentos: PP. N° 107972

Domicilio: Río Negro No. 1266 – Apto. 8 P. 4.-

Filiación: Edad Aparente Color del Cutis Color del Cabello Estatura

Aproximada Complejión Aspecto Social Señas Particulares

Ficha confeccionada en Montevideo el 7 de marzo de 1963 [borroso]

Fs. 2

022006

Laborales: Profesión Est. de Odontología. Odontólogo (2). Lugar de Trabajo

Cargo Antigüedad

Otras Actividades

(2) Políticas: Ideología Comunista Actuación: Dirigente del movimiento de finanzas del P.C. en Montevideo.

Antecedentes: 1er. titular a Diputado por FIDEL en las elecciones de noviembre de 1962 por Montevideo

Antecedentes familiares:

(3) Sociales: Estado Civil Religión Figuración

Grado de Instrucción Lugares que frecuenta

(4) Económicas: Situación Capital aprox. Vehículo

Otros Datos

Datos complementarios Eugenio y Ana con Rosa Valiño. Hijas IRENE BLEIER.-

³³ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 191n: rollo 191n_1615 a rollo 191n_1632. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

hijos (4)

Apreciación Personal Gral.

Fs. 3

FICHA COMPLEMENTARIA BLEIER HOROVITZ

022006

<i>Documento</i>	<i>Origen</i>	<i>Antecedentes</i>
12-V-950	Justicia	<i>Hace declaraciones a Justicia.- 2) Redactor responsable del periódico “Adelante”, vocero del seccional estudiantil del P. Comunista.-</i>
XI-957	“Adelante”	
4.XI.957	El Popular	<i>Secretario de la Comisión Nacional de finanzas del Partido Comunista.-</i>
30-XI-958.-	III Al-Ast.8	<i>Candidato de la lista 63 del Partido comunista del Departamento de Montevideo a la Cámara de representantes en las elecciones de 1958.-</i>
25-VII-963	Ag. Conf. N° 5	<i>Secretario General de Finanzas del Partido Comunista.- – Convocó a una asamblea general de lo que llaman “Frente</i>
B- D-30		<i>Financiero de Montevideo” (17 y 18 de mayo) para estructurar una campaña Financiera del año 1963 con el objetivo de reunir 2.000.000 de pesos para los fondos del Partido.-</i>
10-VII-962	[ilegible]	

Fs. 4

FICHA COMPLEMENTARIA BLEIER HOROVITZ

022006

<i>Documento</i>	<i>Origen</i>	<i>Antecedentes</i>
		<i>Provocando la muerte de uno de ellos, el Sr. Seraff Billotto. Cnadidato del Partido Comunista de la Lista 1001 del Frente Izquierda de Liberación (FIDEL) como 21o. Titular a la Cámara de Diputados, en las elecciones nacionales realizadas el 25 de noviembre de 1962. No salió electo.</i>
2-V-64	B-41-D-10	<i>-Comunista, dirigente del movimiento de finanzas del P. Bn. I. 8 Comunista (Montevideo). Vive en Montevideo.-</i>
30-IV-964	B-76-D-106	<i>-Partió de CSP para Cuba en diciembre de 1963; partió de Cuba para México en febrero de 1964; partió de SUIS (sic)</i>

Equipo de Investigación Histórica

para Cuba en enero de 1964.-

- 6/II/964 LPJPM *Entró al país con esta fecha, procedente de Santiago de Chile por avión de "KLM".- Visitó Cuba.-*
- 20/XI/964 BM/60.VII/VIII *Citado en página 10.-*
- “ BM/61.V/VI “ 2 y 14.-
- “ BM/ VII/VIII “ 13.-
- “ IX/X “ 9.-
- “ BM/62.III/IV “ 18.-
- “ V/VI “ 2.-
- “ BM/63.V/VI “ 20.-
- “ IX/X “ 1.-
- 19-I-965 B.77-D.11 *-Actual propietario del Coche No. 212871 marca Hillman tipo sedán año 1950-Padrón 124137.- Le fue transferido en 16-XII-960 por José Zuccoli.- Domiciliado en Río Negro 1266-Apt. 8-P.4.-*

Fs. 5

FICHA COMPLEMENTARIA

BLEIER EDUARDO 022006

Documento

Antecedentes

Fecha Origen

- [ilegible]/965 75/2229 *-El reseñado hablará en el acto de la Agrupación del Partido Comunista que organizado por el Partido Comunista se realizará el día 29 de los corrientes en la Agrupación "Estación Unión" a las 21.00 horas en 8 de Octubre y Cuchilla Grande.-*
- II-65 75/2649 *-En calidad de Delegado de la Seccional 22ª del Partido Comunista, concurrirá a las Asambleas públicas de las Agrupaciones, en las que se hará entrega a los afiliados de los carnets para el año 1966.-*
- 19.XII.65 75/2771 *-En el diario "El Popular" de la fecha, se publica su reportaje. El reseñado "Secretario de la Comisión Nacional de Finanzas del Partido Comunista" donde el mismo manifiesta su más decidido apoyo al llamamiento que le formulara este Periódico convocante a culminar desde ahora hasta fin de año los \$750.000 que faltan para coronar triunfalmente la Campaña financiera por \$ 6.000.000.-*
- 1966 *Lista "FIDEL"-Figura como 21º titular de la Cámara de Representantes*

Equipo de Investigación Histórica

para el cargo de Diputado en las listas del “Frente Izquierda de Liberación” en las Elecciones Nacionales del corriente año.-

VII/967 B-75-D-20 [ilegible]
“El Popular”

Fs. 6

FICHA COMPLEMENTARIA

<i>Documento</i>	<i>Origen</i>	<i>Antecedentes</i>
VII-966	B.75-D.1122	Concurre a un acto organizado por el P.C. para los obreros del transporte.-
V/67	B.75/D.969	Aporta.- “El Popular”
[ilegible] /68	75/641	En la fecha se refiere a la campaña financiera de “Un jornal por mes para el PC”, en acto realizado en la Seccional 20ª.- (N)
[ilgible] /68	75/657	Hará uso de la palabra en acto a realizarse en Rivera, organizado por el P.C., en adhesión al 1º de Mayo.-
[ilegible] /971	“MARCHA”	Candidato a 2do. suplente, del 30 lugar a Diputados de la lista de la 1001, para las elecciones 1971.-
/ 1969	75/67	-Hizo uso de la palabra en un acto organizado por la Archivo. 1972 Seccional Ricardo Galarza del Partido Comunista, en el local de la calle Uruguayana 3470, para preparar el acto en el Palacio Peñarol con motivo del 49º Aniversario del Partido Comunista del Uruguay.- (PP).-

Fs. 7

BLEIER FICHA COMPLEMENTARIA Eduardo
022006

<i>Documento</i>	<i>Origen</i>	<i>Antecedentes</i>
2/2/1970 Archivo. 1972	75-632	-Hizo uso de la palabra en el acto de entrega de los \$ 75.000.000, de la Campaña Financiera del Partido Comunista.- (PP).-
12/2/1971	752211	-Secretario Nacional de Finanzas del Partido Comunista y miembro del Comité Central del Partido Comunista.- Hizo uso de la palabra en el activo de Finanzas del PC realizado en el local Central del Partido en la calle ex Sierra 1720.- (PP).-
18/VI/972		“El Popular” -Hace acto de presencia en la inauguración del Activo

Equipo de Investigación Histórica

2814	Nacional de Organización del P.S.- (J).-
14/XI/74	D. 3005 -Integrante, luego de la detención de GERSCHUNI PÉREZ del Comité Ejecutivo clandestino del Partido Comunista.- Secretario de Propaganda y Finanzas.- (J).- Eval: A-2.-
11/6/73	El Popular -Entrevistado por dicho diario, con motivo que el Comité Departamental de Montevideo del Partido Comunista organiza para el viernes 15, sábado 16 y domingo 17 de junio del corriente año, una Jornada del Partido y la Juventud Comunista destinada a conocer la opinión de nuestro Partido sobre la situación del país.- (Y).-

Fs. 8

FICHA COMPLEMENTARIA

022006

Documento	Origen	Antecedentes
9.1.75	Doc. 9	-Viajó en el año 1963 a Cuba y Checoslovaquia, en el año 1964 a Cuba y en el año 1967 a Bulgaria.- (SS).-
1/1/1973	75-0020	-En el día de la fecha se le hizo un reportaje por parte del diario "El Popular", como Secretario Departamental de organización del Partido Comunista.- (PP).-
25/II/976	D. 0272	Secretario de Propaganda del Partido Comunista, posiblemente perteneciente al Aparato Militar.- Eval.- A-1.- (J).
25.10.75	[ilegible]	15.10.75: se establece que dictaba clases sobre "Economía Política" en los cursos que el P. Comunista organizaba para sus cuadros.- Eval.- A-2.- (E).
17/XII/75	2108	Miembro del Comité Central del P. Comunista. Figura en una nómina de personas detenidas o secuestradas desde la última semana de octubre en Uruguay, según grabación de transmisión de Radio Moscú correspondiente a audición "15 minutos con Uruguay" emitida el día 22 de noviembre de 1975 a la hora 21.15. Eval.: A-1 (E)

Fs. 9

BLEIER, Eduardo

FICHA COMPLEMENTARIA

022006

Documento	Origen	Antecedentes
Fecha	Origen	

Equipo de Investigación Histórica

26.8.76	D. 1113	-Se requiere su captura por sabérsele vinculado al proscripto Partido Comunista y no haberse presentado al llamado de la Justicia Militar.- Requerido No. 1189.- Indica (1) y (2).- (CC).-
8.9.76	Doc. 1149	-Su nombre aparece encabezando la lista de Titulares integrantes del Comité Central del Partido Comunista del Uruguay.- Eval.- A-1.- (S).-
13/10/76	D. 1302	Ídem Doc. 1113. Indica (3). (I)
27.7.76	Doc. 0954	Ídem Doc. 1113. (Y)
Of. 754/76	JM 1er. T	
16/3/78	-----	Se contestó en Memorándum (A) No. 619/978/65 a la O.C.I.P.- 02/8/978- MEMO (A) 1403/78 PARA DPTO. 11/EME.- (FF).
17.1.79	Doc. 0067	-Según programa "15 MINUTOS CON URUGUAY" de fecha 6.1.79, el que se emite por ondas cortas de "Radio Moscú" (URSS), se dio lectura a un "Llamamiento por la libertad de los Presos Políticos en Uruguay" el que fue publicado en la prensa de Oslo (Noruega) por las Organizaciones Políticas Democráticas Juveniles de Noruega, en el que se mencionan al causante y varios uruguayos como "presos políticos desaparecidos en Uruguay".- (M).- Indica (4).

Fs. 10

022006

FECHA	DOCUMENTO	ANTECEDENTES A REGISTRAR
16/7/81	D. 6039	-En 1975 asiste a una reunión del PCU organizada por R.F.V.A. en casa de R.L.S., R.S., R.D. y J.C. Eval.- A-2. (GM).-
6-8-81	Doc. 6660	-Radio Berlín, reclama su aparición conjuntamente con otras personas que siguen esta Radio, el gobierno uruguayo niega su detención.- Eval.: A-1.- (LA).
15.12.81	D. 10371	Figura, entre otros, en una lista de uruguayos desaparecidos en nuestro país, que fuera encontrada en la República Argentina.- Eval.: A-1 (AD).-
20.2.82	D. 11095	Figura como "desaparecido" en Uruguay, según una lista enviada por FUDE (Asociación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos) a la División de los Derechos Humanos en su 37° período de sesiones.- Eval.- A-1.- (TJ).-

Equipo de Investigación Histórica

Fs. 11

BLEIER.- AF. N° 022006
NOMBRE Eduardo Bleier
NAC. Or. EDAD 43 DOC
AGRUP SECC C.C.
PROF R.P. L.T.
DOM
ORIGEN DEL DATO CONGRESOS DEL P.C.
OBS. (PRES) –Escuela del P.C.U.S. 1965

Fs. 12

[En blanco]

Fs. 13

18243	BLEIER, Eduardo	022006	
FECHA	DOCUMENTOS	ANTECEDENTES A REGISTRAR	
	D...506	-Su caso es presentado por su esposa Rosa Bariño (sic) de Bleier y su hija Irene ante el Comité de las Naciones Unidas, según informa Radio Berlín Internacional.- (Y).	
07.01.82	Doc. 10827	-Radio Berlin –Según un documento del Comité Central del P.C.U., figura en una lista de uruguayos desaparecidos.- (SJ).	
06.05.82	14543/82	-Mencionado página/s 363 del libro “TESTIMONIO DE UNA NACIÓN AGREDIDA”. EVALUACIÓN: A-1.- (GM) (LA).-	
14/6/84	D. 15968	En una lista de desaparecidos figura el causante como “desaparecido el 28/10/75 y visto en Centros de Detención Uruguayos”.- EVALUACIÓN: F-6.-	
18.10.82	D. 21212	Entre los días 15 y 17 de febrero de 1958 se reunió en la Casa del Partido con Concepción M.Z.M.- Eval.: A-1.- (FE) (FORMULARIO N° 3687)	
23.12.82	23206	11.12.982. Es mencionado por Radio Moscú en su audiencia de la fecha, como “desaparecido”.- Eval.: A-1. (Form. 4940).-	
30.5.83	18030/02	“RADIO MOSCÚ”.- 21.8.82.- Indica Ídem Doc. 23206.- Eval.: B-2 (Y). FORM. No. 10527.-	

Fs. 14

022006

FECHA	DOCUMENTOS	ANTECEDENTES A REGISTRAR	
[ilegible]	D. 18386	Integra una delegación conjuntamente con Manuel	

Equipo de Investigación Histórica

LIBEROFF PEISAJOVICH y Henderson CARDOZO de la Seccional Este del Partido Comunista a una red de Asambleas organizadas con motivo del próximo Iro. de Mayo. "El Popular" 12.4.66.- Eval.: B-2.- (FE). Form. 04186.

10.3.83 24841/83 "RADIO BERLÍN" 4/3/83: Su hijo Gerardo BLEIER, hizo uso de la palabra en un acto realizado por los desaparecidos en Uruguay y por la Amnistía en el marco de las jornadas organizadas por la C.N.T., dicho acto fue realizado en Estocolmo, es de destacar que el causante se encuentra desaparecido.- Eval.: A-1.- (FE) (FORM. 6446).

17.6.83 27569/02 6/6/83: En la fecha se establece que figura en una nómina de Personas cuyo paradero se desconoce. Fecha de detenido: 29/10/975.- Eval.: A-1.- (FE). Indica (4) Form. 11042.

1-7-83 ----- Memo (A) 1391/83 para el C-2 ESMACO.- (1) Form. N° 11442.-
Fs. 15

BLEIER HOROVITZ 022006 Eduardo
FECHA DOCUMENTOS ANTECEDENTES A REGISTRAR
[ilegible] D.26314 -Indica ídem Docs. de fecha 25/07/963 y 10/07/962, aportando la siguiente información. 1971-1978: En información referente al P.C. obtenida por el Dpto. III/SID, en ese período se establece: El causante se encuentra vinculado a J.R.C.M., A.P., L.M.V., L.A.O, L.S., B.J.J. y R.J.B.. Ricardo Saxlund lo menciona en la audición "15 Minutos con Uruguay" desde Moscú, entre otros Universitarios y Trabajadores detenidos.- Eval.- A-2.- (SM).- (FORM. 11562)

27.7.83 28806/02 Indica Ídem. Doc. 27569 de fecha 6.6.83.- Eval.: A-1. Formulario No. 12288.- (MB).

4.8.83 28986/03 Indica Ídem. Doc. 27569 de fecha 6.6.83.- Eval.: A-1. Formulario No. 12628.-

20.10.83 31109/163 Indica Ídem a información ya registrada en la ficha.
Eval.: A-2. (ME).

25.11.83 32509/02 En un artículo del semanario "Búsqueda" de fecha
23.11.83 titulado "Difunden nómina de personas desaparecidas en Uruguay", figura el causante estableciéndose:
"desaparecido sin testigos el 29.10.1975".- Eval.: B-2 (AD).

Fs. 16

FECHA DOCUMENTOS 022006 ANTECEDENTES A REGISTRAR
5.1.82 D. 33092/001 Indica Ídem. Doc. 15968.- Eval: A-1 (PS).
24.1.84 33139/25 27.11.83: En la fecha se establece: Indica Ídem Doc. 32509 aportando que la lista es también publicada por el Semanario "JAQUE". Eval.: A-2 (ER).-

16.2.84 27076/83

Equipo de Investigación Histórica

P. 012 04.11.82 –En información actualizada a la fecha por el SID, integrante del Comité Central del Partido Comunista, actualmente se encuentra en Bulgaria.- (AA).-

22.3.984 0383/80

Pags. 006 022 *Figura en una nómina de personas “desaparecidas” en el Uruguay, publicada en el No. 75 del periódico “COMPAÑERO” del P.V.P. del mes de Setiembre de 1979, mencionándosele como “dirigente del P.C. destacado en el frente de finanzas”. Fue detenido en Octubre de 1975. Unos días después fue visto por otros detenidos; más tarde un comunicado de la Oficina de Prensa de las FF.CC. requería su captura”.- EVAL.: B-2 (CC).*

s/Fs.

FECHA DOCUMENTOS ANTECEDENTES A REGISTRAR

22.03.84 D. 31852 Pág. 1984 Indica ídem. anotaciones ya registradas anteriormente
1985 EVAL.: A-1 (P).

02.4.984 8402274/001 01/MAR/984 –CASO 9240 (URUGUAY).- Se denuncia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos su desaparición en Uruguay.- EVALUACIÓN: A-I.

06/04/984 8402401

Pág.005 18/07/977 – Por P.E.I. No. D.H. 66 del Departamento II a 013 del S.I.D. dirigido al Director de Política Exterior del M.RR.EE., en contestación de antecedentes solicitados por el Caso 2011 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se informó sus antecedentes.-

02/02/978 – Por P.E.I. No. D.H. 04 del mismo Departamento, en contestación de antecedentes solicitados, se informó de las anotaciones del causante al M.RR.EE.

08/09/978 – Por P.E.I. No. D.H. 63 del mismo Departamento, en contestación de antecedentes solicitados por Mem. del 21/07/78 para Caso 2011 de la C.I.D.H. se informó sobre sus anotaciones al M.RR.EE.

18/9/978 – Por P.E.I. No. C.E. 43 del mismo Departamento, en contestación de antecedentes solicitados por Mem. de fecha 8/08/978 se informó sobre sus anotaciones al M.RR.EE.

s/Fs.

FECHA DOCUMENTOS ANTECEDENTES A REGISTRAR

Equipo de Investigación Histórica

14/09/1978 – Por P.E.I. No. C.E. 53 del mismo Departamento, en contestación de antecedentes solicitados por Mem. del 07/07/1978, se informó sus anotaciones al M.RR.EE.

27/04/1979 – Por P.E.I. No. D.H. 15 del mismo Departamento, en contestación de antecedentes solicitados por Mem. No. 30/79 referente al Caso 2001 de la C.I.D.H., se informó sus anotaciones al M.RR.EE.

05/12/1980 – Por P.E.I. No. C.E. 100/80 del mismo Departamento, en contestación de antecedentes solicitados por Télex A 676 del 17/11/1980, se informó sus anotaciones al M.RR.EE.
EVALUACIÓN: A-1. (CC).-”.

- Ficha confeccionada por el Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA)³⁴

“BLEIER HOROVITZ Eduardo Req. 1189
Documentos C.C. C.I 499.228
Domicilio
Teléfono Sección Policial
Lugar y Fecha de nacimiento Mont. 11-11-926
Profesión Ocupación Odontólogo
Otras actividades
Actuación
Ideología PC (Integrante del Comité Central del PC)
Situación económica Capital aprox. Vehículo
Raza Estatura Peso Color de Cabello
Color de ojos Compleción Señas
Estado civil
Nacionalidad del cónyuge Nombre y edad de los hijos
Padre, Nombre Nacionalidad
Madre, Nombre Nacionalidad
Estudios cursados
Otros datos

FECHA	DOC	ORIGEN	ANTECEDENTES
11/8/76	Com. 1134 FFCC	FFCC	Se solicita su captura por sabérsele vinculado al PC y no presentarse al llamado de la Justicia Militar.
19/8/976	IMINT.42/76	N-2	Se recibió ININT 42/976 y fotografía de N2 solicitud su captura.
19/8/976	Insp. Estud	Dir. Nal.	Se recibe información N.º 29/76 – Ver

³⁴ Ministerio de Defensa Nacional. Cuerpo de Fusileros Navales. Archivo de Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

	<i>de Serv.</i>	<i>de Aduana</i>	<i>carpeta B-15.</i>
1-976	<i>Carp. RC.</i>	<i>OCOA</i>	<i>Miembro del comité central del PC.</i>
			<i>Enero 1976 Secretario de Propaganda del</i>
			<i>Comité Departamental de</i>
<i>Montevideo del</i>			<i>PC.</i>
		<i>PC – 371</i>	
13-8-76		<i>FUSNA</i>	<i>Biarr”.</i>

- Biblioratos Pertenecientes al Partido Comunista. Sección Fichas Personales.³⁵

“27

Eduardo Bleier Horovitz

CI 499.228

Nacido en Montevideo el 11 de noviembre de 1926.

Odontólogo

Miembro de CC del PC designado en el XVIII Congreso del PC en Montevideo

el 1-7-62 -

Secretario de la Campaña de Finanzas del PC en 962.

Candidato a las elecciones de 1954.

10/1/961: Detenido por Atentado y Lesión “en circunstancias que integraba los grupos atacantes sólidos de la causa del Partido, en Sierra 1720. Armados con cachiporas, piedras y armas de Fuego atacaron a manifestantes Demócratas, provocando la muerte de uno de ellos.-

Candidato del PC lista 1001 como 21° titular a la Cámara de diputados en las elecciones del año 962.-

Vinculado a: Jorge Raúl CASTILLO MALMIERCA

Adan PEREYRA

Luis Mario VITA

Luis Alberto OLASCUAGA

Leon STOIOVICH

Fernando JOFFE JOFFE

Rafael Jaime BEGA

Lo menciona Ricardo Saxlund en la “Audición 15 minutos con el URUGUAY” donde Moscú entre otros Universitarios y Trabajadores detenidos.

En 1970 Secretario General de Finanzas, según declaraciones de Marcos Szwarczfiter en acta del 20 Nov. 1975.-

³⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa Rollo 137r: rollo 137r_0080. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

Dep. I Procesado. 26314.
0070”.

- Junio de 1976. Juzgado Militar de Instrucción de 1º Turno. Solicitud de captura.³⁶

“Oficio N° 734/976

Montevideo, junio 15 de 1976

OBJETO: Sol. aprehensión

Sello: DEP. I

PROC.

SEÑOR JEFE DE POLICÍA MILITAR DEL E.M.E.

Cúmpleme llevar a su conocimiento que por auto N° 327/76, dictado en la Causa 59/76, se ha dispuesto el libramiento del presente a fin de comunicarle que se ha librado la orden de aprehensión contra las personas que a continuación se mencionan León Lev Porniachik (sic), C.I. No. 967.029, Bancario, nacido el día 28-7-1944, último domicilio conocido en Javier Barrios Amorín 980; Daniel Bernabé Baldassary Barboza, C.I. No. 1480917, dirigente de ANCAP, nacido en Salto el día 11-7-1940, último domicilio conocido en Gregorio 835; Edison Ojeda Pereyra, C.I. No. 948410, nacido el día 20-9-1935, último domicilio conocido en Estados Unidos 1474; Edgar Hugo Lanza Reheman, C.I. No. 451.835, funcionario de la Secc. Contaduría del Banco de la República, último domicilio conocido en Buxareo 1271; José Manuel Escudero Mattos, C.I. No. 1277060, estudiante, nacido el 7-4-1942, último domicilio conocido en Avda. Italia 4254 (en el año 1964); Eduardo Bleier Horovitz, C.I. No. 499228, Odontólogo, nacido en Montevideo el día 12-11-1926; Mayer León Leibner Low, C.I. No. 428761, Médico, nacido el día 6-4-1924 (Polaco), último domicilio conocido en Molinos de Raffó 286; Jorge Boutón, Médico, último domicilio conocido en Luis A. de Herrera 3886.

Las personas mencionadas se encuentran vinculadas a distintas actividades en beneficio del proscrito Partido Comunista.-

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno

Coronel Carlos Gamarra

El Secretario

Capitán (R) Aniceto Normey”.

³⁶ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 602. Rollo 602_0668 a 602_0669. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

- Agosto de 1976. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa. Departamento III – Planes – Operaciones – Enlace. Requisitoria N° 11/976.³⁷

“JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Servicio de Información de defensa

Departamento III – Planes – Operaciones – Enlace

Montevideo, 9 de Agosto de 1976

REQUISITORIA N° 11/976

Se requiere la captura de las personas que se enumeran a continuación. Producidas éstas, se informará DE INMEDIATO a este Servicio para estar a lo que se disponga.-

1184.- León LEV PORNIACHIK.- (...)

1185.- Daniel Bernabé BALDASARRY BARBOZA

1186.- Edison OJEDA PEREYRA

1187.- Edgar Hugo LANZA REHERMAN

1188.- José Manuel ESCUDERO MATTOS

1189.- Eduardo BLEIER HOROVITZ

1190.- Mayer LEÓN LEIBNER LOW

1191.- Jorge BOUTÓN MARTÍNEZ

1192.- Héctor Leonel CASALES BOLLINI

1193.- Elsa Zulma ANTUNA FERNÁNDEZ

Sellos:

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

Servicio de Información de Defensa

Fecha de Entrada Oct/8/76

Pasa a A/N

No. de Orden 1113

1194.- Luis Héctor ECHAVE ZAS

1195.- Luis VITO CUBAS SIMONE

1196.- Félix DÍAZ CLAVIJO

1197.- Ricardo Juan CARITAT THEBULOZ

1198.- Rolando MALDONADO OBREGÓN

³⁷ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 602: Rollo 602. Rollo 602_1288 a 602_1289. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

El Jefe del Departamento III del S.I.D.

Tte. Cnel. Juan A. Rodríguez Buratti (...).”.

- Documentos recopilados por la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado (DI.NAC.I.E.) sobre desaparecidos en base a la documentación del Servicio de Información de Defensa.³⁸

“REFERENTE A: BLEIER HOROVITZ, EDUARDO

Progenitor/a de: BLEIER, Gerardo

Fecha del hecho: 1987/05/20

Mencionado en declaraciones de (...)

Fecha del hecho: 1983/04/27

Varios: Fecha del hecho: 2002/10/30

Detalle: Comisión para la Paz concluyó que fueron muertos en centros de detención

ACTIVIDADES VARIAS:

Fecha del hecho: 2002/10/01

Acción: Derechos humanos

Detalle: Desaparecidos

Texto: Informó a Fliares. de la muerte del causante en Bn.I.13 en julio de 1976

Fecha del hecho: 2002/10/30

Acción: Desaparecidos

Detalle: Informe

Texto: Establece que estando detenido, su muerte se produjo entre 1 a 5 de julio de 1976

Fecha del hecho: 2003/04/16

Acción: Desaparecidos

Detalle: Informe

Texto: Que sus restos cremados fueron arrojados al R. de la Plata (zona P. de la Arena)”.

³⁸ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación recopilada de DI.NAC.I.E. Rollos 1849 y 1850. En Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.